



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-199/2022.

**PROMOVENTE:** MORENA.

**PERSONAS INVOLUCRADAS:** Partido Revolucionario Institucional y otras.

**MAGISTRADA:** Gabriela Villafuerte Coello.

**SECRETARIA:** Laura Patricia Jiménez Castillo.

**COLABORADORA:** Nancy Domínguez Hernández.

Ciudad de México, veintiuno de diciembre de dos mil veintidós<sup>1</sup>.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>2</sup> dicta la siguiente **SENTENCIA:**

**ANTECEDENTES**

**I. Proceso electoral federal 2023-2024**

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (constitución federal) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (ley general), en dicha elección se renovarán, entre otros cargos, la presidencia de la República<sup>3</sup>.

**II. Trámite del procedimiento especial sancionador**

1. **Queja.** El 23 de octubre, MORENA denunció que el 17 y 18 de octubre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) realizó el evento “Diálogos por México”, el cual se transmitió en vivo en la propia página de *Facebook* de dicho instituto político, de donde se desprende que diversas personas realizaron manifestaciones que pueden constituir **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos; así como responsabilidad directa e indirecta del PRI.**
3. Las personas denunciadas son:

<sup>1</sup> Todas las fechas se refieren a 2022, salvo referencia en contrario.

<sup>2</sup> En adelante, Sala Especializada.

<sup>3</sup> El Instituto Nacional Electoral (INE) aún no ha emitido calendario oficial del citado proceso electoral.



- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (Alejandro Moreno), presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
  - Beatriz Paredes Rangel (Beatriz Paredes), senadora;
  - Claudia Ruiz Massieu Salinas (Claudia Ruiz Massieu), senadora;
  - Ildfonso Guajardo Villarreal (Ildfonso Guajardo), diputado federal;
  - Alejandro Murat Hinojosa (Alejandro Murat), entonces gobernador de Oaxaca;
  - Miguel Ángel Riquelme Solís (Miguel Riquelme), gobernador de Coahuila;
  - Esteban Alejandro Villegas Villarreal (Esteban Villegas), gobernador de Durango;
  - José Ángel Gurria Treviño (José Gurria);
  - Enrique Octavio de la Madrid Cordero (Enrique de la Madrid) y quien resulte responsable.
4. También se denunció una campaña de posicionamiento, expresión de aspiraciones a través de notas digitales y la difusión del promocional “PRI DXM” para radio y televisión.
5. Finalmente, solicitó la adopción de medidas cautelares con la finalidad de suspender las publicaciones que señaló y la difusión de un promocional en radio y televisión; de igual forma pidió en tutela preventiva que las personas denunciadas se abstuvieran de realizar conductas violatorias de la normativa electoral.
6. **2. Registro e investigación.** El 24 de octubre, se registró la queja<sup>4</sup> y se ordenaron diversas diligencias.
7. **3. Admisión parcial.** El 25 de octubre, se admitió la queja únicamente por el uso indebido de la pauta que se atribuyó al PRI<sup>5</sup>.
8. **4. Acuerdo de medida cautelar parcial<sup>6</sup>.** El 26 de octubre, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por MORENA y también la solicitud de tutela preventiva porque desde su óptica, los materiales en radio y televisión no incluyen posicionamientos anticipados ni sobre exponen al presidente el PRI<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Con la clave: **UT/SCG/PE/MORENA/CG/456/2022.**

<sup>5</sup> MORENA impugnó ante la Sala Superior el acuerdo donde reservó la determinación de medidas cautelares hasta realizar las diligencias preliminares; cuestión que se desechó en el medio de impugnación en el SUP-REP-735/2022 al quedar sin materia.

<sup>6</sup> Acuerdo ACQyD-INE-173/2022.

<sup>7</sup> La Sala Superior confirmó el acuerdo, a través del recurso SUP-REP-746/2022.



9. **5. Admisión y segundo acuerdo de medidas cautelares**<sup>8</sup>. El 31 de octubre la autoridad instructora admitió los demás hechos denunciados y la Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró **improcedentes** las medidas cautelares solicitadas por MORENA y también la solicitud de tutela preventiva<sup>9</sup>.
10. **6. Emplazamiento y audiencia**. El 17 de noviembre, se emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el 25 siguiente.

### III. Trámite ante la Sala Especializada

11. **1. Recepción, revisión y turno a ponencia**. Cuando llegó el expediente, se revisó su integración y en su oportunidad, el magistrado presidente le asignó la clave **SRE-PSC-199/2022**, y lo turnó a la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, quien lo radicó y presentó el proyecto de sentencia correspondiente.

## CONSIDERACIONES

### PRIMERA. Facultad para conocer (competencia)

12. La Sala Especializada es competente para resolver este procedimiento sancionador, porque se denunció al PRI, a su presidente nacional y diversas personas del servicio público **por la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y campaña respecto del proceso electoral federal 2023-2024** a través de un evento, diversas publicaciones en redes sociales y un promocional en radio y televisión; así como, por la supuesta promoción personalizada y uso de recursos públicos; por lo que el conocimiento del asunto corresponde a este órgano jurisdiccional, al estar relacionado con una elección federal<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Acuerdo ACQyD-INE-174/2022.

<sup>9</sup> La Sala Superior confirmó el acuerdo, a través del recurso SUP-REP-749/2022.

<sup>10</sup> Artículos 99, segundo y cuarto párrafo, fracción IX, de la constitución federal; 173, primer párrafo, y 176 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso c), 475 y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General); así como las jurisprudencias 8/2016 y 25/2015 de rubros: **“COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO”** y **“COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES”**.



## SEGUNDA. Causales de improcedencia

13. En su escrito de comparecencia, el gobernador de Durango y la senadora Claudia Ruiz Massieu dijeron que la denuncia era frívola porque no hay datos mínimos o pruebas sobre la supuesta infracción y las demás personas denunciadas dijeron que los argumentos de la queja son falsos.
14. Esta Sala Especializada considera que no se actualiza alguna causal de improcedencia, porque, contrariamente a lo señalado por las personas denunciadas, en la queja MORENA narró los hechos denunciados, así como los preceptos presuntamente violados; además, para sustentar su queja, aportó los medios probatorios que estimó conducentes, por lo que el análisis del carácter o naturaleza del evento es una cuestión propia del fondo.

## TERCERA. Acusaciones y defensas

15. **MORENA** denunció:
  - El 16 de octubre el PRI convocó al evento denominado “Diálogos por México”, que se llevó a cabo el 17 y 18 siguientes.
  - El primer día del encuentro, se transmitió en vivo a través de la referida red social y participaron diversas personas cuyas manifestaciones **se pueden traducir en actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos:**
    - El dirigente nacional del PRI llamó a los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a fortalecer la alianza opositora e invitó a Movimiento Ciudadano a unirse.
    - La senadora Beatriz Paredes dio a conocer su aspiración presidencial, además de presentar algunos temas en materia de seguridad y economía.
    - El diputado Ildelfonso Guajardo mencionó que no aspira a la candidatura presidencial, pero que es algo que decidirá el partido, al tiempo que presentó un video del que, según el promovente, se deduce que quiere ser candidato porque presentó propuestas en economía y educación.
    - Alejandro Murat Hinojosa dio propuestas en salud, seguridad pública, economía y posterior al evento dio a conocer sus aspiraciones a la presidencia de la República.
    - José Ángel Gurria habló sobre fortalecer a las instituciones.



- El segundo día del evento, también se transmitió en la cuenta de *Facebook* del PRI y según el promovente, Claudia Ruiz Massieu que habló de sus aspiraciones y dijo que quería abanderar a su partido y a la alianza.
- Asimismo, el PRI llevó a cabo una estrategia de posicionamiento y difusión del evento que se reclamó con la intención de influir en el proceso electoral, a través de la campaña “DiálogosXMéxico”, que se vincula con diversas publicaciones que realizó en las redes sociales.
- De igual forma, las personas funcionarias públicas y militancia que participaron en el evento realizaron publicaciones en las redes sociales con la intención de dar a conocer el evento e influir indebidamente en la ciudadanía de frente al proceso electoral federal 2023-2024.
- Por otra parte, diversos medios de comunicación entrevistaron a las personas denunciadas, en las que también señalaron sus aspiraciones a una candidatura a la presidencia de la República en el proceso electoral 2023-2024.
- Derivado del evento, el PRI pautó un *spot* en radio y televisión denominado “PRI DXM” (folios RV01076-22 y RA01215-22) en periodo ordinario en el ámbito federal, en el que retoman expresiones prohibidas que implican actos anticipados de precampaña y campaña.

#### ❖ Defensas y respuestas a requerimientos

16. El PRI<sup>11</sup> y su **presidente nacional, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas**<sup>12</sup> se defendieron así:
- El evento fue partidista sin fines electorales, tuvo la intención de expandir ideas y provocar el intercambio de acciones, programas, por tanto, no hay equivalentes funcionales ni actos anticipados de campaña.
  - Acudir a un evento partidista no puede traducirse en uso indebido de recursos públicos.

<sup>11</sup> Hojas 1,139 a 1,163 del cuaderno accesorio único.

<sup>12</sup> Hojas 359 a 363 del expediente principal.



- No existe promoción personalizada ya que no se acredita el elemento temporal porque no hay ningún proceso electoral.
- El presidente nacional asistió al evento “Diálogos por México” en el que participó en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), formó parte de la organización de este y se trasladó con recursos propios.

17. La **senadora Beatriz Paredes Rangel** señaló<sup>13</sup>:

- El 18 de octubre participó en el evento “Diálogos por México”.
- Donde participó como ponente.
- La invitó el presidente del CEN.
- Utilizó recursos propios.
- El evento fue partidista sin fines electorales que tuvo la intención de expandir ideas y provocar el intercambio de acciones, programas, por tanto, no hay equivalentes funcionales ni actos anticipados de campaña.
- No se cumple el elemento temporal porque no ha iniciado el proceso electoral, ni el subjetivo porque no hay un llamado al voto.
- Acudir a un evento partidista no puede traducirse en uso indebido de recursos públicos.
- No existe promoción personalizada ya que no se acredita el elemento temporal porque no hay ningún proceso electoral.

18. La **legisladora Claudia Ruiz Massieu Salinas** indicó<sup>14</sup>:

- El 18 de octubre participó en el evento “Diálogos por México”.
- Donde presentó su ponencia las personas militantes y simpatizantes.
- La invitó el presidente del CEN.
- Utilizó recursos propios.
- Fue un evento partidista con la intención de expandir ideas y propiciar el intercambio de acciones, programas, por tanto, no hubo llamados a votar ni equivalentes funcionales que se traduzcan en actos anticipados de campaña.

<sup>13</sup> Hojas 477 a 478 del expediente principal y 1,094 a 1,114 del cuaderno accesoria único.

<sup>14</sup> Hojas 347 a 348 del expediente principal y 1,213 a 1,241 del cuaderno accesoria único.



- El elemento temporal y subjetivo no se actualizan, porque no hay un llamado al voto.
  - No puede traducirse como uso indebido de recursos públicos acudir a un evento partidista.
  - No existe promoción personalizada ya que no se acredita el elemento temporal y este no es un evento electoral y máxime que no hay ningún proceso electoral.
19. **El diputado federal, Ildefonso Guajardo Villarreal, dijo<sup>15</sup>:**
- El 17 de octubre asistió al evento “Diálogos por México”.
  - Participó para dar a conocer su experiencia como ex secretario de economía y diputado federal en los temas de economía, salud y educación.
  - Lo invitaron el presidente del CEN y la secretaria general del PRI.
  - Utilizó su vehículo para trasladarse al evento.
20. **El entonces gobernador de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, alegó lo siguiente<sup>16</sup>:**
- Asistió al evento “Diálogos por México” el 17 de octubre y participó como ponente y militante del PRI en un foro exclusivo para la militancia para favorecer la unida de acuerdo con los estatutos del partido.
  - Lo invitó el presidente del CEN y no formó parte de la organización.
  - Utilizó recursos privados.
  - El evento partidista “Diálogos X México” fue de carácter meramente partidista en pro del interés del PRI.
  - Tuvieron acceso exclusivo la militancia y simpatizantes, a quienes se les convocó a través de una invitación formal programada y contaban con un gafete.
  - No se cumplen los elementos temporal y subjetivo, porque no hay proceso electoral federal en curso; no hay llamados al voto; no hay equivalentes funcionales; y ni siquiera pruebas que de manera indiciaria permitan

<sup>15</sup> Hojas 306 a 307 y 375 a 376 del expediente principal.

<sup>16</sup> Hojas 365 a 366 del expediente principal; y 1,042 a 1,052 del cuaderno accesorio único.



sostener que el evento fue para solicitar el voto de la ciudadanía o resaltar alguna plataforma partidista.

- Es libertad de expresión, reunión y asociación.
- No existe promoción personalizada porque no se acredita el elemento objetivo ni temporal.
- No hay constancia del supuesto uso de recursos públicos.

21. **El mandatario de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, externó<sup>17</sup>:**

- El 18 de octubre asistió el evento “Diálogos por México” en su calidad de ciudadano y participó como ponente.
- Lo invitó el presidente del CEN y utilizó recursos privados.
- El evento fue meramente partidista sin fines electorales y tuvo la intención de expandir ideas y provocar el intercambio de acciones, programas, por tanto, no hay equivalentes funcionales ni actos anticipados de campaña.
- No se cumple el elemento temporal porque no ha iniciado el proceso electoral, ni el subjetivo porque no hay un llamado al voto.
- Acudir a un evento partidista no puede traducirse en uso indebido de recursos públicos.
- No existe promoción personalizada ya que no se acredita el elemento temporal porque no hay ningún proceso electoral.

22. **El gobernador de Durango, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, se defendió así<sup>18</sup>:**

- El 18 de octubre asistió el evento “Diálogos por México”.
- Lo invitaron para exponer su punto de vista sobre diversas temáticas de interés general, como economía, seguridad y salud.
- La invitación la extendió el presidente y la secretaria general del PRI. Adjuntó la invitación.
- Voló a la Ciudad de México en un avión privado que pagó con recursos propios, como se desprende la *pre-factura* que aportó.

<sup>17</sup> Hojas 378 a 383 del expediente principal y 1,116 a 1,136 del cuaderno accesorio único.

<sup>18</sup> Hojas 309 a 313 y 632 a 636 del expediente principal y 1,025 a 1,033 del del cuaderno accesorio único.





- Negó la realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
- Sus manifestaciones fueron en ejercicio de su libertad de expresión.
- Debe operar la presunción de inocencia.

23. **José Ángel Gurria Treviño<sup>19</sup>:**

- No es servidor público y el 17 de octubre asistió al evento “Diálogos por México”.
- Participó como ponente y expuso los retos en materia de políticas públicas.
- Lo invitó el presidente del CEN y utilizó recursos privados.
- No formó parte de la organización.
- Para que ocurra un acto anticipado de campaña es necesario que inicie un proceso electoral, lo cual no ocurre.
- No se configuran los elementos personal, temporal ni subjetivo.
- El evento fue de acceso restringido, pues únicamente se permitió el acceso a la militancia y simpatizantes; no al público en general.

24. **Enrique Octavio de la Madrid Cordero<sup>20</sup>:**

- Asistió el 18 de octubre al evento “Diálogos por México” y participó como ponente.
- Lo invitó el presidente y la secretaria del CEN.
- utilizó recursos privados.
- No formó parte de la organización.
- No es servidor público.
- El evento partidista “Diálogos X México” fue de carácter meramente partidista en pro del interés del PRI.
- Tuvieron acceso exclusivo la militancia y simpatizantes, a quienes se les convocó a través de una invitación formal y programada.
- No se cumplen los elementos temporal y subjetivo, porque no hay proceso electoral federal en curso; no hay llamados al voto; no hay equivalentes funcionales; y ni siquiera pruebas que de manera indiciaria permitan

<sup>19</sup> Hojas 391 a 393 del expediente principal y 1.036 a 1,040 del cuaderno accesorio único.

<sup>20</sup> Hojas 479 a 480 del expediente principal y 1,053 a 1,059 del cuaderno accesorio único.



sostener que el evento fue para solicitar el voto de la ciudadanía o resaltar alguna plataforma partidista.

- Es libertad de expresión, reunión y asociación.
- No existe promoción personalizada porque no se acredita el elemento objetivo ni temporal.
- No hay constancia del supuesto uso de recursos públicos.

#### CUARTA. Pruebas

##### ❖ Calidad de las personas denunciadas

25. Alejandro Murat<sup>21</sup>, Miguel Riquelme<sup>22</sup> y Esteban Villegas<sup>23</sup>, son gobernadores de Oaxaca, Coahuila y Durango, respectivamente<sup>24</sup>.
26. Beatriz Paredes<sup>25</sup> y Claudia Ruiz Massieu<sup>26</sup> son senadoras e Ildelfonso Guajardo<sup>27</sup> es diputado federal.
27. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (Alejandro Moreno) es legislador, pero también es el presidente nacional del PRI<sup>28</sup>; José Ángel Gurria Treviño y Enrique Octavio de la Madrid Cordero son militantes de dicho instituto político.
28. Todas las personas denunciadas comparecieron al procedimiento con la calidad que se ha señalado previamente.

##### ❖ Evento “Diálogos por México”

29. El 25 de octubre la oficialía electoral certificó 116 enlaces electrónicos<sup>29</sup> que aportó el promovente, y de dichas pruebas y las respuestas de las partes obtuvimos lo siguiente:

<sup>21</sup> <https://www.oaxaca.gob.mx/gubernatura/titular-de-la-dependencia/>

<sup>22</sup> [https://coahuila.gob.mx/despacho\\_gobernador](https://coahuila.gob.mx/despacho_gobernador)

<sup>23</sup> <https://congresodurango.gob.mx/con-bando-solemne-declaran-al-dr-esteban-alejandro-villegas-villarreal-como-gobernador-del-estado-de-durango/>

<sup>24</sup> Artículo 461, párrafo 1, de la LEGIPE y Tesis I.3º.C.35 K (10ª.) de rubro: **“PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL”.**

<sup>25</sup> <https://www.senado.gob.mx/64/senador/1258>

<sup>26</sup> <https://www.senado.gob.mx/64/senador/1250>

<sup>27</sup> [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_PerfilLegislador.php?Referencia=9227794](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9227794)

<sup>28</sup> [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/curricula.php?dipt=430](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/curricula.php?dipt=430) y <https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/nuestroPartido/Dirigentes.aspx>

<sup>29</sup> Hojas 398 a 473 del expediente principal.



30. **Aviso.** El 16 de octubre el PRI a través de su cuenta de *Facebook* informó que el 17 y 18 siguientes, haría el evento denominado “Diálogos por México”, en el que diferentes voces priistas presentarían soluciones para el país y se transmitiría en vivo a partir de las 15:00 horas.
31. **Organización.** El PRI nos dijo<sup>30</sup> que el CEN llevó a cabo el evento “Diálogos por México” y utilizaron recursos del financiamiento público para actividades ordinarias del partido.
32. **Evento.** Con base en sus estatutos convocaron a su militancia y personas simpatizantes para acudir al auditorio Plutarco Elías Calles que está dentro del CEN, los días 17 y 18 de octubre, de las 16:00 a las 20:00 horas, con la finalidad de tratar temas de interés general y fomentar el diálogo democrático sobre seguridad, economía, salud, entre otros.
33. **Orden del día.** Fue el mismo para ambos días:
- Inauguración.
  - Palabras de bienvenida del presidente del CEN del PRI.
  - Participación de personas oradoras.
    - Reseña curricular (3 minutos).
    - Ponencia (45 minutos).
    - Preguntas y respuestas (15 minutos).
    - Al terminar pasó al área de atención de prensa para atender a medios.
  - Clausura.
34. **Asistencia y ponencia.** Las partes denunciadas admitieron asistir y ser ponentes en el evento los siguientes días:

Ponentes	
17 octubre	18 de octubre
- Presidente nacional, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	
- Senadora Beatriz Paredes Rangel	- Mandatario de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís
- Alejandro Murat, entonces gobernador de Oaxaca	- Legisladora Claudia Ruiz Massieu Salinas
- Diputado federal, Ildefonso Guajardo	- Gobernador de Durango, Esteban Alejandro Villegas Villarreal
- José Ángel Gurria Treviño	- Enrique Octavio de la Madrid Cordero

35. **Difusión.** El evento se transmitió en vivo en la cuenta de *Facebook* del PRI.

<sup>30</sup> Hojas 295 a 304 del expediente principal.



36. **Titularidad de las cuentas.** Al contestar los requerimientos las personas denunciadas identificaron las cuentas de las que son titularidad en las redes sociales.

#### ❖ Uso de recursos

37. La Dirección General de asuntos jurídicos del senado, señaló que el 18 de octubre fue un día hábil para las y los congresistas; ese día se celebró sesión ordinaria y solemne; Beatriz Paredes y Claudia Ruiz Massieu no registraron asistencia a las sesiones; finalmente indicó que la Tesorería del Senado no tiene dato que las senadoras hayan registrado facturas o pagos<sup>31</sup>.
38. El delegado de la Cámara de diputaciones<sup>32</sup> señaló: no tienen injerencia sobre los días hábiles o inhábiles de las y los congresistas; el 17 de octubre no hubo sesión ordinaria pero el 18 si hubo en modalidad semipresencial, de las 12:00 a las 20:25 horas; los diputados Rafael Moreno Cárdenas e Ildefonso Guajardo Villarreal registraron su asistencia.
39. El encargado del despacho de la Dirección General de Finanzas de la cámara<sup>33</sup> de diputaciones señaló que Alejandro Moreno Cárdenas e Ildefonso Guajardo Villarreal no registraron gastos en el periodo indicado.
40. La Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno de Durango dijo que no encontró solicitud, reporte de pagos, recepción de facturas o recibos de parte de Esteban Alejandro Villegas, gobernador de la entidad<sup>34</sup>.
41. El titular de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca<sup>35</sup> señaló que no existen en los archivos de la Dirección Administrativa de la gubernatura registros de pagos, facturas u otros, con relación al evento.

<sup>31</sup> Hojas 676 a 679 del expediente principal.

<sup>32</sup> Hojas 753 a 757 del cuaderno accesorio único.

<sup>33</sup> Hojas 865 a 868 y 883 a 885 del cuaderno accesorio único.

<sup>34</sup> Hoja 693 a 695 del expediente principal y 888 del cuaderno accesorio único.

<sup>35</sup> Hojas 727 a 728 y 876 a 881 del cuaderno accesorio único.



42. La Coordinadora General de asuntos jurídicos de la Secretaría de Finanzas de Coahuila dijo que no encontraron registro de pagos, facturas u otros relacionados con la asistencia de Miguel Ángel Riquelme al evento “Diálogos por México”<sup>36</sup>.

❖ **Promocional en radio y televisión.**

43. El 24 de octubre, la autoridad instructora certificó<sup>37</sup> el portal de pautas del INE, donde constató la existencia de los materiales pautados por el PRI para radio y televisión, de los que se desprende el *spot* “PRI DXM” (folios RV01076-22 y RA01215-22). De igual forma generó los reportes de vigencia<sup>38</sup>:

Actor político	Material y folio	Periodo	Periodo de transmisión
PRI	PRI DXM RV01076-22	Ordinario	28 octubre al 3 de noviembre
	PRI DXM RA01215-22		28 octubre al 3 de noviembre

44. Ahora bien, el 8 de noviembre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE generó<sup>39</sup> el reporte de detecciones de dichos materiales y obtuvo que se difundieron del 28 de octubre al 3 de noviembre conforme a lo siguiente:

Corte del 28/10/2022 al 03/11/2022

REPORTE DE DETECCIONES POR FECHA Y MATERIAL			
FECHA INICIO	PRI DXM	PRI DXM	TOTAL GENERAL
	RA01215-22	RV01076-22	
28/10/2022	802	284	1,086
29/10/2022	717	53	770
30/10/2022	583	29	612
31/10/2022	93	36	129
01/11/2022	572	281	853
02/11/2022	940	346	1,286
03/11/2022	946	428	1,374
TOTAL GENERAL	4,653	1,457	6,110

<sup>36</sup> Hoja 675 del expediente principal.

<sup>37</sup> Hojas 230 a 233 del expediente principal.

<sup>38</sup> Hoja 234 del expediente principal.

<sup>39</sup> Hojas 743 a 744 del expediente principal.



45. Finalmente se debe señalar que Claudia Ruiz objetó todas las pruebas porque, desde su punto de vista, ninguna de ellas acredita algún ilícito.
46. Sin embargo, esta Sala Especializada considera improcedente la objeción porque el promovente aportó las pruebas que consideró sustentaban su dicho y este órgano jurisdiccional llevó a cabo la valoración correspondiente con lo cual tuvo por acreditados los hechos en los términos descritos en este apartado; además, determinar si se acredita o no las infracciones corresponde al estudio de fondo.

#### **QUINTA. Cuestión por resolver**

47. Esta Sala Especializada deberá determinar **si el PRI y diversas personas militantes**<sup>40</sup> realizaron actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por los siguientes hechos:
  - Realizar **posicionamientos indebidos** durante el evento “DiálogosXMéxico”.
  - Crear y difundir una **estrategia de posicionamiento** con relación al evento; **difundir el evento a través de las redes sociales y externar aspiraciones a los medios**, con la intención de influir en el proceso electoral 2023-2024.
  - Transmitir el promocional en radio y televisión denominado “PRI DXM” (folios RV01076-22 y RA01215-22).
  - Finalmente determinar **si el PRI faltó a su deber de cuidado**.

#### **SEXTA. Análisis de los actos anticipados de precampaña y campaña**

##### **❖ Marco normativo**

48. El proceso electoral es el conjunto de actos emitidos por las autoridades electorales *-nacional, locales o municipales-*, a quienes se les encomienda su organización y en el que participan partidos políticos, precandidaturas, candidaturas y la ciudadanía, con el objetivo de lograr la renovación periódica de

---

<sup>40</sup> Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI; Beatriz Paredes, senadora; Claudia Ruiz Massieu, senadora; Ildefonso Guajardo, diputado federal; Alejandro Murat, entonces gobernador de Oaxaca; Miguel Riquelme, gobernador de Coahuila; Esteban Villegas, gobernador de Durango; José Gurria y Enrique de la Madrid.



los poderes públicos, a través del sufragio universal, igual y secreto, que garantice la libre expresión de la voluntad popular; para lo cual se deben respetar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y definitividad, toda vez que por medio del sufragio las y los ciudadanos deciden las autoridades que habrán de gobernar en función de que las aprecien como la mejor opción para representar sus intereses.

49. Conforme a lo dispuesto en la ley electoral, los actos anticipados de precampaña y campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento **fuera de la etapa de precampañas<sup>41</sup> y campañas**, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna precandidatura, candidatura o para un partido.
50. De conformidad con la línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la coexistencia de tres elementos<sup>42</sup>, y basta con que uno de ellos se desvirtúe para que no se tenga por acreditada la infracción electoral, pues su concurrencia resulta indispensable:
  - **Que los realicen los partidos políticos, su militancia, personas aspirantes a un cargo electivo o precandidaturas y candidaturas**, en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona o partido político de que se trate (**elemento personal**).
  - Que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral (**elemento temporal**).
  - Que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la **intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor** o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones

<sup>41</sup> Los actos de precampaña se verifican durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas. Artículo 3, párrafo 1, inciso b), de la ley general.

<sup>42</sup> Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular (**elemento subjetivo**).

51. La Superioridad también señaló que para acreditar el elemento subjetivo se requiere que el mensaje sea explícito o inequívoco respecto a su finalidad electoral. Por tanto, se debe verificar:
- Si el mensaje o acto incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un **significado equivalente** de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
  - Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.
52. De igual manera, para identificar si los mensajes difundidos constituyen equivalentes funcionales de apoyos expresos o rechazo hacia una propuesta electoral, la autoridad debe **realizar un análisis integral de sus elementos auditivos y visuales**, de manera que se estudie como un todo, y examinarlo en relación y coherencia con el contexto en que se emite (temporalidad, la posible audiencia, medio utilizado para su difusión, entre otras circunstancias relevantes).
53. Ahora bien, toda vez que en este caso algunas de las expresiones reclamadas se difundió a través de redes sociales -y otras en radio y televisión como veremos más adelante-, es importante tener en consideración que la Sala Superior<sup>43</sup> ha señalado que estos medios (redes sociales) requieren de una interacción deliberada y consciente, que se desenvuelve en un plano multidireccional entre sus diversas personas usuarias para mantener activa la estructura de comunicación, **ya que la manifestación de voluntad e interés particular de quienes las usan -ya sea de compartir o buscar cierto tipo de información, como de participar en una discusión, grupo o comunidad virtual determinados-**, contribuye de manera decisiva en la generación dinámica del contenido y en la subsecuente formación de un diálogo abierto, indiscriminado e imprevisible.

---

<sup>43</sup> SUP-REP-346/2021.





54. También señaló que *Facebook, Twitter o Instagram* ofrecen el potencial de que las personas usuarias puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadoras de la información que se genera y difunde en la misma, circunstancia que, en principio, **permite presumir que las publicaciones son realizadas libremente.**
55. En relación con la libertad de expresión en redes sociales, la jurisprudencia electoral<sup>44</sup> señala que, dadas sus características –*como un medio que posibilita el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión*– la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, debe estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre las personas usuarias.
56. Esto, porque las redes sociales permiten la comunicación directa e indirecta entre quienes las usan, por lo cual hay una presunción de que difunden contenidos de manera espontánea, a fin de maximizar la libertad de expresión en el contexto del debate político.
57. Si bien la libertad de expresión tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de redes sociales, ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral, por lo que las manifestaciones en la red no están amparadas de manera absoluta por la libertad de expresión, dado su potencial para incidir en los procesos electorales<sup>45</sup>.
58. Por ello, cuando una persona usuaria de la red es aspirante, precandidata o candidata a algún cargo de elección popular, sus expresiones deben ser estudiadas para ver si con sus publicaciones persigue fines relacionados con sus propias aspiraciones a una precandidatura o candidatura, a partir de lo cual será posible determinar si incumple alguna obligación o vulnera alguna prohibición en materia electoral, de las cuales no está exenta.
59. El análisis de la calidad que tenga una persona que emite un mensaje en redes sociales y el contexto en el que se difunde permite determinar si se actualiza

---

<sup>44</sup> Jurisprudencia 18/2016, de rubro: “**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.**” y 19/2016, de rubro: “**LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS**”.

<sup>45</sup> SUP-REP-123/2017 y SUP-REP-7/2018.



alguna afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como el de la equidad en la contienda.

60. Lo anterior, no debe considerarse una restricción injustificada a la libertad de expresión, porque el derecho a utilizar las redes sociales no es absoluto ni ilimitado, ya que se debe sujetar a los parámetros constitucionales, convencionales y legales.
61. Entonces, toda limitación a los sitios *web* será admisible en la medida en que sea racional, justificada y proporcional<sup>46</sup>, ya que es muy importante proteger la actividad en los medios de comunicación social porque, al incorporar y difundir información y opiniones de diversa índole, permiten a la ciudadanía formarse una opinión pública<sup>47</sup>; de ahí que no podrán limitarse las ideas, expresiones u opiniones que fomenten una auténtica cultura democrática.
62. Por eso, resulta importante conocer la calidad de la persona emisora del mensaje en redes sociales y el contexto en el que lo difunde, para determinar si hubo, de alguna manera, una afectación a los principios o derechos que rigen los procesos electorales y, por tanto, sea necesario una restricción<sup>48</sup>, condición que es aplicable a los contenidos difundidos en páginas de internet oficiales y establecer si se trata de ejercicios genuinos de libertad de expresión<sup>49</sup>.

#### ❖ Caso concreto

63. MORENA señaló que el evento “Diálogos X México”, las expresiones que se realizaron, diversas publicaciones y el promocional en radio y televisión tuvieron la finalidad de mostrar a la ciudadanía las propuestas y aspiraciones que tienen las personas militantes de frente a la elección presidencial 2024, las cuales, desde la óptica del promovente, constituyeron actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

<sup>46</sup> Observación General 34 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, sobre el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

<sup>47</sup> Tesis 1a. CCXVI/2009 de rubro: “**LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS JUEGAN UN PAPEL ESENCIAL EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN COLECTIVA.**”

<sup>48</sup> Tesis CV/2017 (10ª) de rubro: “**LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES**”.

<sup>49</sup> Expedientes SRE-PSC-54/2019 y SRE-PSC-1/2020.



→ **Primero, analicemos la dinámica del evento “Diálogos X México”.**

64. De las pruebas del expediente sabemos que se trató de un evento partidista que organizó el CEN del PRI al que invitó a su militancia y personas simpatizantes, se realizó el 17 y 18 de octubre en la sede de dicho instituto en la Ciudad de México y se transmitió en vivo por la cuenta de *Facebook* del PRI (la cual esta verificada).
65. El primer día tuvo una duración de 5 horas con 44 minutos y 29 segundos; el segundo, de 5 horas con 20 minutos y 37 segundos; participaron 4 ponentes por día, cada uno habló por minutos y después la moderadora les hizo 5 preguntas.
66. Del evento se desprende que la moderadora fue la periodista Liliana Belsasso, quien al comienzo saludó a las y los priistas que estaban reunidos y señaló que se hablaría de los problemas de México, las soluciones que se necesitan y escucharían todas las voces; dijo que los ponentes tenían amplia trayectoria y darían su visión del país en temas de seguridad, salud y economía.
67. Envió un saludo a las y los priistas que les seguían a través de las redes sociales; posteriormente cedió el uso de la voz a Alejandro Moreno, presidente nacional del partido, quien saludó a las personas asistentes y agradeció a la militancia su presencia y en particular a algunas personalidades del partido.

→ **Enseguida vamos a analizar las expresiones de las y los ponentes en el orden en que participaron dentro del evento “Diálogos X México”.**

#### **Alejandro Moreno**

68. Moreno dijo que el presidente del PRI llamó al PAN y PRD a fortalecer la alianza opositora e hizo una invitación al Movimiento Ciudadano a unirse en contra de MORENA.
69. Ahora bien, al observar la intervención de Alejandro Moreno, después de saludar y agradecer la presencia de varias personas, se desprenden lo siguiente:

*“...Quiero expresarles que “Diálogos por México” es una celebración del priismo nacional, es un gesto de agradecimiento y reconocimiento, para todas las mujeres, hombres y mujeres jóvenes, familias enteras que portan el escudo del PRI en su camisa, y en su corazón, y por ello, quiero decirles que nos sentimos muy orgullosos [as] de nuestra militancia, entregados [as] comprometidos [as], leales y orgullosos [as] para llevar el mensaje y el proyecto del PRI a todos los hogares de México, para decirle a los mexicanos [as] que estamos presentes, y*



*estamos de su lado, unidos [as], trabajando fuertes con un programa solido para posicionar, nuevamente al país, en el camino del desarrollo y en el camino del progreso, muchas gracias a todas y todos, por hacer el viaje, y asistir a este encuentro en que las mujeres y hombres con perfiles, de primerísimo nivel, con formación, trayectoria, y experiencia en la arena pública, nos presentaran su visión de nación, ideas y propuestas para abonar a la solución de los problemas más importantes, que afectan a las y los mexicanos, a todos [as] nuestro [as] ponentes y los [as] quiero mencionar [...] porque a todos [as] se les aprecia y se les respeta, y se les reconoce como mexicanas y mexicanos, comprometidos [as] con este país, ellos [as] pueden venir aquí al PRI, a hablar con nosotros [as] de frente, pero también pueden pararse en cualquier foro, en cualquier partido político, y dar la visión del México que necesitamos construir todos[as], para tener una mejor calidad de vida, para las familias mexicanas...”*

*“...Muchas gracias en este ejercicio que busca revivir los puentes de comunicación que existen desde hace mucho tiempo entre el PRI, su militancia, el PRI y la sociedad civil, el PRI y la fuerzas políticas de oposición, estamos aquí para decirles que el PRI marcha unido, con la frente en alto y con el estandarte aliancista que pondrá fin al peor gobierno, de todos los tiempos, en la pluralidad de todas las expresiones, del priismo está nuestra fortaleza, sin importar los vaivenes de la coyuntura política, nos une, nos define, nos identifica, que todas y todos los aquí presentes somos priistas, que pertenecemos a una institución de más de 93 años que construyó México y no tengo duda que lo vamos a volver hacer, siendo parte del instituto político que le dio década de estabilidad y desarrollo, me atrevo a decir que nunca pensamos atestiguar semejante destrucción de las instituciones, y de todo, porque las generaciones, de hombres y mujeres lucharon y se esforzaron, la evidencia es contundente las instituciones están para dar certidumbre a la población y está encabezado por las mejores personas del país, sin embargo, hoy se utilizan listas o simplemente para desaparecerlas si estorban a los fines del régimen, tampoco fue prioridad combatir la pobreza, todo lo contrario la pobreza creció, la clase media empobreció y las familias mexicanas enfrentan la peor crisis inflacionaria en décadas, con trabajos mal pagados, sin alimento en la mesa, sin educación de calidad, con los hospitales y clínicas colapsadas, y sin medicamentos...”*

*“...La fallida estrategia de seguridad sigue sumiendo a México, las políticas estatales y municipales fueron desfondadas, y por ende incapacitadas para cumplir su función, los sectores productivos como el campo y el turismo, pierden su dinamismo; México sigue perdiendo competitividad y la confianza que antes nos manifestaba la comunidad internacional, las mexicanas y mexicanos como cada vez, les alcanza para menos, y la incertidumbre nubla su futuro, están en la zozobra y la desesperanza, frenar la destrucción de México es una tarea, lo hicimos de manera decidida, congruente y honrando la palabra como parte de los acuerdos por México, pusimos un alto a la reforma eléctrica, y votamos en contra de la militarización del país, votar en contra de la iniciativa, modificar los temas en la guardia nacional, y también le dimos certeza al marco temporal, para la coadyuvancia de las fuerzas armadas para garantizar la armonía en nuestro país; de la misma forma seguiremos y lo digo categóricamente, seguiremos expresando de manera contundente nuestro rechazo a la reforma electoral que atente contra el INE, contra al Tribunal federal electoral o contra las instituciones, que garanticen la democracia en nuestro país, es clara la posición del PRI, no a ninguna reforma que dañe la democracia de nuestro país, y ante la cometida del oficialismo, el PRI reitera su posición del INE y del Tribunal federal electoral y en fortalecer la democracia en participación con los ciudadanos[ciudadanía], es claro que detrás de esas reformas, se esconde el interés del partido en el gobierno, de inclinar a favor y hacer que los pesos y las balanzas se inclinen hacia ellos, en el centro de la democracia está el dialogo, como punto de partida para hacer planteamientos, debatir y construir acuerdos sobre la base de la tolerancia y el consenso, el diálogo refleja inclusión política, en una democracia nadie es dueño de la verdad absoluta...”*

*“...Por ello, amigas, y amigos, así nace Diálogos por México, de retomar la imperante necesidad de retomar la conversación pública y volver a debatir, y de centrarnos en los temas que de verdad importan a los mexicanos [as]...”*

*“...No validaremos los intentos del poder, por dividimos, dividir a la oposición, y dividir al pueblo de México; PAN, PRD y Movimiento Ciudadano son y serán bienvenidos [as], y tenemos que reforzar nuestra alianza partidista, pero quiero poner el acento, una alianza todavía más importante, y todos lo sabemos, la alianza es con los [as] ciudadanos [as]...”*



70. Como podemos ver, el presidente del CEN del PRI señaló que el encuentro era para escuchar voces, para que personas con trayectoria y experiencia les hablaran de las soluciones a los problemas del país, para retomar la conversación pública al interior de su partido; también explicó a su militancia lo que ha hecho desde la oposición, pues desde su óptica, el gobierno está acabando con las instituciones del país y la pobreza aumentó entre otros males.
71. En esta sintonía, la persona que emite las expresiones es Alejandro Moreno y se identifica claramente como presidente nacional del PRI, y al ser representante del partido puede incurrir en la infracción de actos anticipados de precampaña y campaña (se acredita el elemento personal), sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).
72. Puesto que únicamente fija su postura sobre el rumbo que debe tomar el partido y explica la razón de ser del encuentro, que fue para escuchar diferentes voces; ello en el contexto de un evento partidista, dirigido a su militancia.
73. Al respecto, también se debe atender al **contexto** en el que se emitieron dichas expresiones, conforme a lo cual tenemos que el evento denunciado se llevó a cabo en un recinto privado al interior del CEN del PRI en la Ciudad de México, los días 17 y 18 de octubre, en este sentido, **el elemento temporal** se actualiza porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento<sup>50</sup>.
74. Ahora bien, conforme nos orienta la Sala Superior<sup>51</sup>, también se debe analizar si existen o no equivalentes funcionales:
- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“...No validaremos los intentos del poder, por dividimos, dividir a la oposición, y dividir al pueblo de México; PAN, PRD y*

<sup>50</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.

<sup>51</sup> SUP-REP-574/2022.



*Movimiento Ciudadano, son y serán bienvenidos [as], y tenemos que reforzar nuestra alianza partidista, pero quiero poner el acento, una alianza todavía más importante, y todos lo sabemos, la alianza es con los [as] ciudadanos [as]...”*

- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Alejandro Moreno.
  - **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** El presidente nacional del PRI planteó su visión sobre la realidad que vive el país a la militancia de su partido y expresó las posibles soluciones: lo cual, para él, es el diálogo y la alianza con otras fuerzas políticas, a las que denomina “la oposición”; es decir, emitió su opinión sobre lo que tiene que realizar su partido e invitó a sus integrantes a dar su opinión y a escuchar a todas las voces.
  - Sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.
75. No pasa inadvertido para esta autoridad jurisdiccional que la **temporalidad** en la que se hacen las manifestaciones no impide que se puedan analizar los actos anticipados de precampaña o campaña, dado que es criterio de la Sala Superior que este tipo de conductas se pueden denunciar en cualquier comentario, con la finalidad de velar por la imparcialidad y equidad en la contienda para todos y todas las personas y entes que intervienen en un proceso electoral.<sup>52</sup>

#### **Beatriz Paredes**

76. El promovente reclamó que Beatriz Paredes dijo que la candidatura debía ser democrática en lo individual o en alianza; dio a conocer su aspiración presidencial y presentó propuestas en seguridad y economía.
77. Asimismo, señaló que emitió las siguientes expresiones, las cuales coinciden con su participación en el evento:

---

<sup>52</sup> Como se determinó en los expedientes SRE-PSC-121/2022, SRE-PSC-188/2022, SRE-PSC-190/2022.



*“...Por eso desde esta trinchera, expreso con humildad, expreso con humildad y decisión que aspiro a ser candidata a presidenta de la república a encabezar una gran alianza entre los partidos políticos, con la sociedad civil. Un Frente amplio de los hombres y las mujeres democráticas de México. Porque el 2024 vamos a recuperar la historia, la historia de la democracia, la historia de la justicia social, la historia de la legalidad. Vamos por la grandeza de México...”*

78. Como vemos, comunicó a la militancia del partido del cual forma parte, su intención ser candidata a presidenta de la república y encabezar una gran alianza entre los partidos políticos, con la sociedad civil.
79. Para ella se debe crear un frente amplio de los hombres y las mujeres democráticas de México, porque consideró que en el 2024 recuperarían la historia, la historia de la democracia, la historia de la justicia social, la historia de la legalidad.
80. La persona que emite las expresiones es la congresista Beatriz Paredes quien fungió como ponente durante el evento y dio a conocer su aspiración a ser candidata a la presidencia de la República; al ser funcionaria pública es sujeta activa de la infracción<sup>53</sup> (se acredita el elemento personal), sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).
81. Adicionalmente, atendiendo al contexto de las manifestaciones, se debe tomar en consideración que tuvieron lugar en un auditorio que se localiza al interior de las instalaciones del CEN del PRI, el 17 y 18 de octubre, en este sentido, **el elemento temporal se actualiza**, porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento<sup>54</sup>.
82. Enseguida se analizará si hay o no equivalentes funcionales:

<sup>53</sup> La Sala Superior ha sostenido que cuando se trate de personas del servicio público se debe atender a las particularidades del asunto a fin de determinar si pueden ser sujetos activos de la comisión de actos anticipados de campaña en función de si promocionan o no de forma personal su candidatura. Véase lo sostenido en el SUP-JE-292/2022 y SUP-JE-293/2022 acumulado.

<sup>54</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.



- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“Por eso desde esta trinchera, expreso con humildad y decisión que aspiro a ser candidata a presidenta de la república a encabezar una gran alianza entre los partidos políticos, con la sociedad civil. Un Frente amplio de los hombres y las mujeres democráticas de México. Porque el 2024 vamos a recuperar la historia, la historia de la democracia, la historia de la justicia social, la historia de la legalidad. Vamos por la grandeza de México.”*
- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Beatriz Paredes.
- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** Si bien la legisladora hizo del conocimiento de la militancia del PRI que tiene la intención de llegar a ser candidata en la elección presidencial de 2024 y encabezar una gran alianza, se trata solo de una aspiración o deseo, que no implica, necesariamente un equivalente funcional.

Puesto que, en el contexto de su emisión, vemos que comunica a la militancia y personas integrantes de su partido su deseo de llegar a ser candidata a un cargo de elección popular como lo es la presidencia de la República.

También mencionó que en el 2024 recuperarían la historia de la democracia y de justicia social, y que van por la grandeza de México, lo cual es su opinión en el contexto de un evento partidista donde trataron entre otros temas, las problemáticas sociales y su solución, por lo que, de sus manifestaciones tampoco se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

#### **Ildefonso Guajardo**

83. El quejoso señaló que el diputado mencionó que no aspira a ser candidato a la presidencia 2024 pero mostró un video donde se le observa caminar a Palacio





Nacional por lo que dio a entender que quiere ser candidato presidencial; además, presentó propuestas en economía y educación.

84. Las expresiones que se insertaron en la queja fueron:

*“...Bueno, primero, agradecerle al presidente de nuestro partido, a la secretaria general Caro, al Comité Ejecutivo Nacional que se abocó a trabajar en este gran proyecto Diálogos por México, pero además me toca hacer una aclaración muy sencilla. Resulta que por ahí en las redes algunos malintencionados dicen: Ay, qué casualidad, Andrés Manuel sacó una lista de cuarenta y tantos y el PRI hace su pasarela. Nada más falso que eso. Este tema lo estuve yo platicando con el presidente desde hace meses que era necesario que el PRI expusiera sus mejores hombres y mujeres que tienen la intención de poder representar este partido dentro del próximo proceso. Pero aquí no estamos invitados[as] como precandidatos[as]. Estamos invitados[as] claramente para compartir con ustedes nuestras ideas. Pero luego me habló un comunicador muy importante y me dijo que me iba a entrevistar sobre los cambios en la Secretaría de Economía y me dice: Oye que ya te destapó el presidente; le digo, a mí ese destapador no me hace corcholata. Es probar, es mi partido y la alianza Va por México, la que en un momento determinado me darán el privilegio de poder representar a mi partido. Así es que aquí estamos para compartir con ustedes una visión y para compartir con ustedes también la experiencia en el servicio público y en las oportunidades que este partido nos ha encomendado y nos ha ofrecido...”*

85. El legislador dijo que no estaban allí para hablar como precandidaturas sino para dar sus ideas y aunque el presidente de México lo destapó, es su partido y la alianza la que en determinado momento lo decidirán.

86. La persona que emite las expresiones es el diputado federal, Ildefonso Guajardo quien fungió como ponente durante el evento; al ser funcionario público es sujeto activo de la infracción<sup>55</sup> (se acredita el elemento personal), sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político pues incluso señaló que era su partido el que en determinado momento lo decidiría (no se satisface el elemento subjetivo).

87. En atención al contexto de su emisión, se debe tomar en cuenta que las manifestaciones se realizaron en un auditorio privado al interior del CEN del PRI el 17 y 18 de octubre, en este sentido, el elemento temporal se actualiza, porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho

<sup>55</sup> La Sala Superior ha sostenido que cuando se trate de personas del servicio público se debe atender a las particularidades del asunto a fin de determinar si pueden ser sujetos activos de la comisión de actos anticipados de campaña en función de si promocionan o no de forma personal su candidatura. Véase lo sostenido en el SUP-JE-292/2022 y SUP-JE-293/2022 acumulado.



proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento.<sup>56</sup>

88. Ahora bien, conforme nos orienta la Sala Superior<sup>57</sup>, también se debe analizar si existen o no equivalentes funcionales:

- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“le digo a mí ese destapador no me hace corcholata. Es probar, es mi partido y la alianza va por México, la que en un momento determinado me darán el privilegio de poder representar a mi partido.”*
- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Ildefonso Guajardo.
- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** El legislador señaló que aunque el presidente de México dijo que podía ser candidato a la presidencia en 2024, sin embargo, era a su partido y a la alianza quienes decidirían eso.

Aun cuando MORENA dijo que en el video que transmitió en el evento se le observa caminando hacia el Palacio Nacional, ello no implica un equivalente funcional, además que no se puede asegurar que el edificio al que se dirige sea dicho recinto, como podemos ver:



Con la precisión que, como se señaló, la temporalidad en la que se hacen las manifestaciones no impide que se puedan analizar los actos

<sup>56</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

<sup>57</sup> SUP-REP-574/2022.



anticipados de precampaña o campaña, dado que es criterio de la Sala Superior que este tipo de conductas se pueden denunciar en cualquier momento, con la finalidad de velar por la imparcialidad y equidad en la contienda para todos y todas las personas y entes que intervienen en un proceso electoral.

**✚ Alejandro Murat.**

89. El promovente señaló que el gobernador dio propuestas de salud, seguridad pública y economía, le gritaron presidente, con la precisión que no señaló qué frases en específico fueron aquellas en las que pronunció un posible acto anticipado de precampaña o campaña.
90. Algunas de las expresiones que llevó a cabo fueron:

*“Saludo a mis amigas y amigos del partido más grande de México, los saludo con la alegría que sentimos los priistas cuando estamos en este recinto; un recinto que lleva el nombre de ese hombre visionario, Plutarco Elías Calles, ese hombre que en este auditorio nos recuerda por qué estamos aquí, porque a la política se entra con el corazón, al servicio público se entra con convicción y con la claridad de principios; de construir y escribir las páginas de nuestra historia, así lo proyectó ese Presidente cuando entendió que el salto de México a las instituciones tenía como necesidad fundamental canalizar nuestra demandas, para canalizar nuestro anhelo para canalizar nuestro sueño, para tener el coraje para cerrar el puño y construir México, así lo hizo cuando convocó al sector agrario para dar una posibilidad de futuro y tener un campo vigoroso que respondiera a las necesidades de los mexicanos. Lo entendió cuando vio en los trabajadores al músculo de la productividad con el sector empresarial de México. Lo entendió cuando vio en las organizaciones del sector popular un espacio de reflexión para el debate, para el argumento, para entender que México no es estático, sino dinámico, por eso estamos hoy aquí porque una vez más, en este Auditorio que es más que tabiques porque aquí se han forjado a través de ese análisis, la historia del México contemporáneo, aquí amigas y amigos es importante recordar a Luis Donaldo y esa frase que nos recuerda a México cuando ve un México con hambre, es en este espacio en donde debemos de soñar como lo hizo Adolfo López Mateos y Torres Bodet cuando crearon la comisión de libros gratuitos, es en este espacio que tenemos que recordar como transitamos del derecho constitucional de la salud a las instituciones que respondían a esa necesidad como es el IMSS o el ISSSTE y que hoy México debe de transitar a un sistema de salud universal, una vez más México nos emplaza, una vez más México exige de nosotros y de nosotras nuestra convicción, nuestro talento, nuestro compromiso, la altura de miras que hace 69 años le permitió a las mujeres tener como hoy lo conmemoramos, el derecho al voto, pero conmemorar no significa darles plenitud absoluta de derechos rechazando cualquier tipo de violencia de género y tener un México en donde la diferencia entre el hombre y la mujer solo sea por sus capacidades”.*

*“Amigas y amigos la historia de México es un anhelo colectivo, es una idea en construcción, es un proyecto inacabado y por eso estamos hoy aquí, estoy aquí con ustedes porque estoy listo para seguir soñando, estoy listo para seguir teniendo esperanza, cuando veo a mis hijos que hay la posibilidad de un México diferente, de un México de respuestas, de un México donde el origen no sea destino...”*

*“...Hoy nuestro partido nos pregunta sobre la seguridad, sobre la salud y sobre el desarrollo económico y en Oaxaca tenemos tres conceptos: crear, crecer y construir; pero empezamos por crear, queremos crear una atmósfera como lo hicimos en Oaxaca, una atmósfera propicia para que haya diálogo, para que haya competitividad, para que haya calidad de vida y la pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿La tenemos hoy? Existe en el presente de México, existe cuando nos preguntamos si hay seguridad, y creo que ustedes como yo tienen la respuesta; la realidad es que hace muchos años que la perdimos, pero lo más lamentable es que perdimos la capacidad de asombro, que volvimos inaceptable lo aceptable, y lo más triste fue que para la sociedad fue más fácil mirar al otro lado e incluir a los patrones de todos los días...”*



*“...La pregunta hoy para nosotros es: ¿no son lugares comunes?, no es hoy el delito, sino ¿cuál delito es más sádico? Y durante estos últimos años hemos escuchado la misma cantaleta, más capacitación, que dirían si yo les digo que todos los policías están capacitados; hemos escuchado más equipamiento y que dirían si todas las mañanas los sistemas de seguridad nos dicen quienes son, donde están y como se mueven... la realidad es que no tenemos dientes, la realidad es que no tenemos la velocidad para resolver, es por eso que yo planteo una reforma integral al sistema procesal penal...”*

*“...así que cuando me dicen si se puede, claro que se puede; sí se puede, sí se puede, ¿saben que se puede?, se puede regresar a nuestros orígenes y despertar a México, invitar a esa gran nación a despertar a ese México que tienen dormido, a la libertad a la reconciliación, a la Ley, a la gobernanza compartida, donde se coordinen los ¿los qué? y se ponga en el centro al ciudadano [ciudadanía], que despierte a la esperanza porque México es de todas y todos y para que despierte hoy debemos de ir a las colonias a los barrios a las rancherías, casa por casa, mano a mano, cuerpo a cuerpo, como lo sabemos hacer para poder crear el México que queremos, para poder construir el México que queremos...”*

91. El gobernador habló de la situación que vive el país en temas de salud y económicos, la visión internacional que ahora se tiene, el nivel de educación y salud, cómo se encuentran los hospitales y la economía de las familias, el crecimiento de Oaxaca.
92. Así, la persona que emite las expresiones fue el entonces gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, quien fungió como ponente durante el evento; al ser funcionario público es sujeto activo de la infracción<sup>58</sup> (se acredita el elemento personal), sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).
93. Porque fijó su postura sobre los ideales del partido y opinó que cree que México puede estar mejor; y se necesita trabajar para ello, para recuperar el país en el contexto del evento partidista.
94. Adicionalmente, se debe tomar en consideración el contexto de las expresiones que tuvieron lugar en un recinto privado al interior del CEN del PRI el 17 y 18 de octubre, en este sentido, este órgano jurisdiccional considera que **el elemento temporal se actualiza** porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024,

<sup>58</sup> La Sala Superior ha sostenido que cuando se trate de personas del servicio público se debe atender a las particularidades del asunto a fin de determinar si pueden ser sujetos activos de la comisión de actos anticipados de campaña en función de si promocionan o no de forma personal su candidatura. Véase lo sostenido en el SUP-JE-292/2022 y SUP-JE-293/2022 acumulado.



incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento<sup>59</sup>.

95. Conforme a lo que nos ha dicho la Sala Superior<sup>60</sup>, se analizará si existen o no equivalentes funcionales:

- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“Amigas y amigos la historia de México es un anhelo colectivo es una idea en construcción, es un proyecto inacabado y por eso estamos hoy aquí, estoy aquí con ustedes porque estoy listo para seguir soñando, estoy listo para seguir teniendo esperanza, cuando veo a mis hijos que hay la posibilidad de un México diferente, de un México de respuestas, de un México donde el origen no sea destino...”*
- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Alejandro Murat.
- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** El gobernador compartió la idea de construir un país mejor, sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

Si bien, se escucha que algunas personas le dicen: presidente; no fue una expresión hecha por el denunciado y la Sala Superior señaló<sup>61</sup> que no se le pueden atribuir expresiones de terceras personas.

Además, el referido servidor público no respondió a dichos llamados, ni los hizo suyos, aunado a que no se identifica de manera concreta a las personas que emitieron los gritos ni el motivo por el cual lo hicieron.

<sup>59</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.

<sup>60</sup> SUP-REP-574/2022.

<sup>61</sup> SUP-REP-574/2022.



**José Ángel Gurría**

96. MORENA reclamó que habló sobre temas de seguridad, economía educación y órganos autónomos donde criticó al gobierno actual con la precisión que no señaló qué frases en específico o qué parte de su intervención fueron aquellas en las que pronunció un posible acto anticipado de precampaña o campaña.
97. Algunas de las expresiones que pronunció son:  
  
*“... el primer asunto que abordé hoy con ustedes, es prioritario, indispensable, irremplazable, inaplazable, restituir, reconstruir y definir las bases sobre las que funcionará la alianza Va por México, tanto para las gubernaturas del 23, como para las legislativas y presidenciales del 24 y para después; solo así habría posibilidades de prevalecer , de ganar pero más importante aún, solo así se actualizaría, solo así se modernizaría el sistema político de México, y por cierto, los acuerdos no deben limitarse a cómo configurar las propuestas de candidatos[candidaturas] a legisladores, gobernadores[as] o presidente[a], es decir, hay que pasar de una alianza ad hoc, a una verdadera coalición de la que resulte un bloque legislativo idealmente mayoritario y un gobierno apoyados colectivamente por el PAN, PRI, PRD y MC... que definan juntos[as] las iniciativas y los principales actos de gobierno, toma más tiempo, requiere sabiduría y humildad pero sería un elemento de estabilidad y de permanencia de la propia coalición, no habría sorpresas...”*
98. Ahora bien, al observar el evento, vemos que el ponente pidió crear una agenda común con los partidos y como tema prioritario contemplar la alianza “Va por México” para las elecciones del 2024 y para ganar y así modernizar de una alianza a una coalición, y un gobierno apoyado por sus partidos que definan la filosofía y los principales actos de gobierno.
99. También mencionó que la seguridad pública y ciudadana creció en los últimos sexenios, así como, de los niveles de impunidad que incitan al delito.
100. Mencionó que las instituciones ya no son contrapesos del poder porque se han debilitado a base del desprestigio.
101. Además, de no darle presupuesto económico al INE y al TEPJF que son quienes dan las reglas electorales y además deciden quién ganó.
102. Así, podemos ver que la persona que emite las expresiones es José Ángel Gurría, militante del PRI, quien fungió como ponente durante el evento (se acredita el elemento personal), pero, no se desprenden manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección



presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).

103. Adicionalmente, como se ha expuesto, el elemento temporal se actualiza porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento<sup>62</sup>.
104. Conforme nos orienta la Sala Superior, enseguida se analizará si existen o no equivalentes funcionales:
- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“los acuerdos no deben limitarse a como configurar las propuestas de candidatos a legisladores, gobernadores o presidente, es decir, hay que pasar de una alianza ad hoc, a una verdadera coalición de la que resulte un bloque legislativo idealmente mayoritario y un gobierno apoyados colectivamente por el PAN, PRI, PRD y MC... que definan juntos las iniciativas y los principales actos de gobierno, toma más tiempo, requiere sabiduría y humildad pero sería un elemento de estabilidad y de permanencia de la propia coalición, no habría sorpresas...”*
  - **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por José Ángel Gurría.
  - **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** El simpatizante del PRI comunicó su visión respecto a qué es lo mejor para el partido, esto es, formar una alianza verdadera para las futuras elecciones y demás.
  - Sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.
105. **El segundo día del evento**, la moderadora fue Mónica Garza y participaron las siguientes personas:

---

<sup>62</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.



 **Claudia Ruiz Massieu**

106. MORENA se quejó de las siguientes expresiones:

*“A mis amigos[as], colegas y compañeros[as] les digo con claridad, quiero encabezar el proyecto de un México plural, incluyente, liberal y que construya un país para todos[as].*

*Quiero abanderar el proyecto de los priistas que aman al PRI y de los que ya se fueron, de los PANistas que quieren una patria ordenada y generosa de los PRDistas que han militado en las causas de la justicia y la democracia, de los MCistas que hacen política fresca y ciudadana y de vanguardia de todos los millones que no militan en ningún partido, de la sociedad civil que con coraje y con valor por décadas han visibilizado las causas más justas y ha exigido cambio, justicia y políticos más dignos y transparentes.*

*Quiero encabezar el proyecto de todos[as] los[las] que estamos hartos[as] de tanta destrucción y tanto capricho, de todos[as] los[las] que no queremos un México dividido y enojado, el proyecto de los que queremos gritar de indignación cada vez que sabemos de una nueva masacre, de los que tenemos coraje cuando vemos a la policía o a las fuerzas armadas humilladas por la delincuencia.*

*De los que sentimos indignación cuando vemos niños[niñas] con hambre y de los que nos duele la panza cuando oímos a una mujer que ha sido violentada, abusada o asesinada.*

*Quiero encabezar el proyecto de todos[todas], de todos[todas] a los que nos da escalofrío pensar en un país militarizado, de todas las mamás que en las noches vamos a abrazar a nuestros hijos[hijas] sintiendo miedo del futuro que les espera si las cosas no cambian.*

*Quiero encabezar el proyecto de los que nada o poco tienen y decirles que nadie les va a quitar sus derechos y que les vamos a garantizar un ingreso digno y salud universal.*

*Quiero encabezar el proyecto de los emprendedores[as], de los innovadores[as] y de los empresarios[as] que quieran aportar al desarrollo de México y quieren apostarle a su crecimiento que necesitan certidumbre en las reglas y autoridades que los dejen crear empleo.*

*Quiero encabezar el proyecto de las mujeres que se parten en dos y en mil pedazos, para llevar dinero a su casa y que cada día les alcanza para menos, que se esfuerza en el trabajo enfrentándose a la discriminación y al machismo para poder educar a sus hijos[hijas] para cuidar a sus padres y que necesitan una red de apoyo instituciones e infraestructura que impulse su crecimiento, las proteja y les haga justicia.*

*Quiero encabezar un proyecto para los[las] trabajadores[as] que cada vez ganan menos que tienen miedo de ser sustituidos por una computadora y que necesitan un gobierno que trabaje de la mano con el sector privado para darles las habilidades que habrán de requerir en los años de porvenir.*

*Quiero construir un proyecto para las jóvenes, las mujeres y los hombres que cada día con su talento, su creatividad y su mente hacen sonar fuerte y hacen brillar más el nombre de México en el mundo.*

*Quiero un proyecto para todos[todas] los que sabemos que México es más grande, más rico y más diverso como para caber en una sola visión y hablar por la voz de un solo hombre, de todos[todas] los que sabemos que nuestro país es grande y es mágico y es maravilloso y es noble, si sumamos a los más y privilegiamos a los que nos une y nos hermana como mexicanos y nos miramos como iguales lo vamos a lograr.*

*Quiero un proyecto de todos[todas] a los que se nos enchina la piel cuando vemos la bandera ondear y de todos[todas] los que sentimos cosquillas en las entrañas cuando oímos el himno nacional*





*¡Soy Claudia Ruiz Massieu y no tengo miedo, sí me atrevo y estoy lista! ¡Muchas gracias!*

107. La congresista enfatizó su aspiración de encabezar el proyecto de su partido con miras al futuro para afrontar los problemas del país.
108. Así, la ponente que emitió las expresiones es Claudia Ruiz Massieu actual senadora; al ser funcionaria pública es sujeta activa de la infracción<sup>63</sup> (se acredita el elemento personal), sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).
109. Las expresiones tuvieron lugar en las instalaciones del CEN del PRI el 17 y 18 de octubre, por lo que se considera que el elemento temporal se actualiza, ya que los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento<sup>64</sup>.
110. Con base en la guía de la Sala Superior, también se debe analizar si se actualizan o no equivalentes funcionales:

- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *Quiero abanderar el proyecto de los priistas que aman al PRI y de los que ya se fueron, de los PANistas que quieren una patria ordenada y generosa de los PRDistas que han militado en las causas de la justicia y la democracia, de los MCistas que hacen política fresca y ciudadana y de vanguardia de todos los millones que no militan en ningún partido, de la sociedad civil que con coraje y con valor por décadas han visibilizado las causas más justas y ha exigido cambio, justicia y políticos más dignos y transparentes.*

*Quiero encabezar el proyecto de las mujeres que se parten en dos y en mil pedazos, para llevar dinero a su casa y que cada día les alcanza para menos, que se esfuerza en el trabajo enfrentándose a la discriminación y al machismo para poder educar a sus hijos[hijas] para cuidar a sus padres y que necesitan una red de apoyo instituciones e infraestructura que impulse su crecimiento, las proteja y les haga justicia.*

<sup>63</sup> La Sala Superior ha sostenido que cuando se trate de personas del servicio público se debe atender a las particularidades del asunto a fin de determinar si pueden ser sujetos activos de la comisión de actos anticipados de campaña en función de si promocionan o no de forma personal su candidatura. Véase lo sostenido en el SUP-JE-292/2022 y SUP-JE-293/2022 acumulado.

<sup>64</sup> Conforme a la tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".



- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Claudia Ruiz.
- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** La legisladora planteó a las y los integrantes de su partido su interés por encabezar su proyecto; es decir, externó su deseo de ser la líder de su instituto político y la alianza; sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

#### **Esteban Villegas**

111. Al respecto, se debe señalar que MORENA no precisó las expresiones del gobernador que consideró infractoras, pero se citan algunas frases de su intervención:

*“Miren, vamos a empezar muchos discursos de la alianza, de que es lo mejor ir en Alianza, o no es mejor ir en alianza, cómo está el tema de los gobiernos de coalición, y ese va a ser el discurso que vamos a traer todos en los próximos meses, lo único que yo les quiero decir, es que el equipo de Durango porque el esfuerzo, no fue de una sola persona, el equipo de Durango es el primer equipo que gana un proceso electoral en alianza real y que estamos conformando el primer gobierno de coalición en este país...”*

*“... Yo perdí un proceso electoral por dos puntos de distancia, en Durango en la elección pasada, dos puntos de distancia, perdí la gubernatura, y aquí quiero dejarles una reflexión, porque las derrotas son muy solitarias, y los triunfos son de todos[todas], y a veces pensamos y tratamos de excluir aquellos compañeros[as] que por alguna razón, circunstancia del Estado, No es fácil ganar la alianza política, no es fácil llegar a otra mesa donde están otros partidos que fueron nuestros adversarios, toda la vida no es sencillo, porque empiezan a salir muchos sentimientos, ¿está de acuerdo?, pero si queremos ganar elecciones necesitamos debemos dejar los egos personales o de grupo, para empezar a construir un triunfo electoral, qué ganamos un buen discurso o ganar un buen proceso electoral y de acuerdo a la circunstancia te vas acomodando, en Durango hicimos una alianza electoral con el PAN y con el PRD, y no era sencillo, porque el estado de Durango lo gobernaba el PAN y ustedes creen que fue fácil que ellos decidieran que un priista encabezar la fórmula entre PAN, PRD y el PRI, se nos complicó mucho, fueron muchos meses... y llegaron a un acuerdo fundamental el que más dé en las encuestas, vamos hacer un encuesta y el que dé, que sea el candidato, y entramos a un proceso interno, y entonces nos dijeron que el PRI que haga su proceso interno, el PAN que haga su proceso interno y el PRD que haga su proceso interno...”*

112. Como se advierte, el gobernador habló de la fórmula que ganó en Durango; la re-evolución al sistema educativo con un salón de clase digital; las cuestiones de género y dijo que el PRI debe ser el partido que dignifique a las mujeres políticas



como han hecho en Durango cero tolerancias a la violencia contra las mujeres; también invitó a dejar los egos de lado.

113. En esta óptica, el ponente que emitió las expresiones fue el gobernador de Durango; al ser funcionario público es sujeto activo de la infracción<sup>65</sup> (**se acredita el elemento personal**), pero, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (**no se satisface el elemento subjetivo**).
114. Mencionó lo que él considera debe haber en su partido y debe realizar la gente, pero sin llamar expresamente al voto a favor o en contra de alguna fuerza política. En cuanto al elemento temporal, este órgano jurisdiccional considera que se actualiza, ya que las expresiones tuvieron lugar en un salón privado del CEN del PRI el 17 y 18 de octubre, es decir, ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento.<sup>66</sup>
115. Conforme nos orienta la Sala Superior<sup>67</sup>, también se debe analizar si existen o no equivalentes funcionales:

- **Precisar la expresión objeto de análisis.**

*“...pero si queremos ganar elecciones necesitamos debemos dejar los egos personales o de grupo, para empezar a construir un triunfo electoral, qué ganamos un buen discurso o ganar un buen proceso electoral y de acuerdo a la circunstancia te vas acomodando, en Durango hicimos una alianza electoral con el PAN y con el PRD, y no era sencillo, porque el estado de Durango lo gobernaba el PAN y ustedes creen que fue fácil que ellos decidieran que un priista encabezar la fórmula entre PAN, PRD y el PRI, se nos complicó mucho, fueron muchos meses...”*

- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Esteban Villegas.

---

<sup>65</sup> La Sala Superior ha sostenido que cuando se trate de personas del servicio público se debe atender a las particularidades del asunto a fin de determinar si pueden ser sujetos activos de la comisión de actos anticipados de campaña en función de si promocionan o no de forma personal su candidatura. Véase lo sostenido en el SUP-JE-292/2022 y SUP-JE-293/2022 acumulado.

<sup>66</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.

<sup>67</sup> SUP-REP-574/2022.



- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** Señaló lo que su partido debe hacer y es conformar una alianza de verdad y dejar egos si es que quieren triunfar; sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

Si bien el gobernador mencionó alianzas y triunfos electorales, eso fue de frente al proceso que el enfrentó en Durango en las elecciones pasados, pues platicó la forma en que allí construyeron la coalición y decidieron quien sería el candidato, sin que ello implique solicitar el voto a su favor.

#### **Enrique de la Madrid**

116. Al respecto, se debe señalar que MORENA no precisó las expresiones que consideró infractoras, pero se citan algunas frases de su intervención:

*“...Le habló al PRI que tuvo que respetar la alternancia cuando tuvo que perder [...] lo que lo motivó es el país que podemos alcanzar, y llegar a ser, sé que podemos llegar a ser ese México próspero, incluyente y en paz”.*

117. Como podemos ver, se enfocó a hablar de los problemas de México como los feminicidios donde la violencia empieza desde el hogar; la seguridad que requiere una línea de extorsión; la economía informal que genera que las y los jóvenes acudan al crimen organizado; los tipos penales y la no militarización del país.
118. El ponente que emitió las expresiones es militante del PRI (se acredita el elemento personal), sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).



119. Mencionó los problemas que considera enfrenta el país, pero sin llamar expresamente al voto a favor o en contra de alguna fuerza política; además, si bien las expresiones tuvieron lugar en octubre, se considera que se actualiza el elemento temporal, porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento.<sup>68</sup>
120. Finalmente, la Sala Superior nos orienta a revisar si se actualizan o no los equivalentes funcionales:
- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“...Le habló al PRI que tuvo que respetar la alternancia cuando tuvo que perder [...] lo que lo motivó es el país que podamos alcanzar, y llegar a ser, sé que podemos llegar a ser ese México próspero, incluyente y en paz”.*
  - **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Enrique de la Madrid.
  - **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** Planeó los problemas que desde su perspectiva enfrenta México en materia de seguridad, género, reformas, entre otros y señaló que México puede ser mejor; sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

#### Miguel Riquelme

121. Al respecto, se debe señalar que MORENA no precisó las expresiones del gobernador de Coahuila que consideró infractoras, pero se citan algunas frases de su intervención:

---

<sup>68</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.



*“Estamos ante un oportunidad histórica de establecer diálogo abierto, franco entre los propios militantes para aportar entre todos[todas], una fórmula que nos permite convencer al electorado, de que el rumbo de México no va bien, que vamos por un camino directo al precipicio y que necesitamos con urgencia corregir el rumbo, debemos encontrar la explicación y las palabras adecuadas para que la población del electorado entienda qué es lo que está pasando en el país, que entienda que las decisiones no han sido las correctas, sino que este gobierno está acabando hasta con nuestra reserva y no es a través del paternalismo y populismo como se combate la marginación...”*

122. El mandatario estatal dijo que la pandemia se asumió bien pero el gobierno federal no, razón por la que se generó estancamiento económico y hubo falta de tratamiento al tema; también habló de la situación de seguridad que se vive en Coahuila; y que al sistema de salud pública le falta infraestructura, personal y liderazgo.
123. Como se advierte, el ponente que emitió las expresiones fue el gobernador de Coahuila; al ser funcionario público es sujeto activo de la infracción<sup>69</sup> (se acredita el elemento personal), pero, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo y/o un llamamiento directo al voto a favor de la denunciada o en contra de alguna fuerza política que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político (no se satisface el elemento subjetivo).
124. En el caso del elemento temporal, se considera que se surte este elemento, puesto que todas fueron difundidas antes del inicio del proceso electoral federal 2023-2024 en el que, desde la óptica del denunciante, buscan influir.<sup>70</sup>
125. Ahora bien, conforme nos orienta la Sala Superior<sup>71</sup>, también se debe analizar si existen o no equivalentes funcionales:

- **Precisar la expresión objeto de análisis.** *“Estamos ante un oportunidad histórica de establecer diálogo abierto, franco entre los propios militantes para aportar entre todos[todas], una fórmula que nos permite convencer al electorado, de que el rumbo de México no va bien, que vamos por un camino directo al precipicio y que necesitamos con urgencia corregir el rumbo, debemos encontrar la explicación y las palabras adecuadas para que la población del electorado entienda qué es lo que está*

<sup>69</sup> La Sala Superior ha sostenido que cuando se trate de personas del servicio público se debe atender a las particularidades del asunto a fin de determinar si pueden ser sujetos activos de la comisión de actos anticipados de campaña en función de si promocionan o no de forma personal su candidatura. Véase lo sostenido en el SUP-JE-292/2022 y SUP-JE-293/2022 acumulado.

<sup>70</sup> Conforme a la tesis XXVI/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.

<sup>71</sup> SUP-REP-574/2022.



*pasando en el país, que entienda que las decisiones no han sido las correctas, sino que este gobierno está acabando hasta con nuestra reserva y no es a través del paternalismo y populismo como se combate la marginación...”*

- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por Miguel Riquelme.
- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** Expresó diferentes problemáticas en salud, seguridad y abordó las dificultades de la pandemia en su entidad; también emitió su opinión sobre la necesidad de establecer un diálogo con la gente para acabar con los males de México, sin que, de sus manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

→ ***Difusión del evento en redes sociales***

126. Ahora bien, el promovente también reclamó que se realizaron diversas publicaciones en redes sociales que dieron a conocer el evento y que el PRI comenzó una estrategia de posicionamiento y difusión del evento a través de la campaña Diálogos X México, a través de diversas publicaciones en redes sociales.
127. Las publicaciones que se certificaron por la autoridad instructora se incluyen en el anexo único de esta sentencia.
128. Al respecto, se debe señalar que tal como se analizó, las expresiones efectuadas por las personas ponentes dentro del evento denominado Diálogos X México los días 17 y 18 de octubre, fueron validas, por ende, su difusión por parte del partido y las distintas personas militantes también lo es.
129. Al respecto es necesario señalar que el evento fue un encuentro partidista al que acudió la militancia y personas simpatizantes del PRI en el que trataron temas inherentes a la realidad social y política que se vive en el país



actualmente y algunas personas levantaron la mano para dar a conocer su aspiración de llegar a una candidatura a la presidencia a 2024.

130. Sin que dicha aspiración, sea un llamado al voto o equivalente funcional; pues no se advierte una intención velada de posicionarse ante la ciudadanía, sino un pronunciamiento al interior del instituto político; por ello, toda vez que las manifestaciones no fueron ilegales, la difusión del evento tampoco lo es.
131. Adicionalmente, no hay prueba en el expediente sobre la realización de eventos con similares características o bien, que se desprenda una estrategia de posicionamiento indebido, pues como se afirmó, únicamente se acreditó la realización de un evento que duró dos días, en los que, diferentes ponencias presentaron temas de interés al interior del instituto político.
132. Respecto al uso de la campaña Diálogos X México, es la forma en que el partido nombró las actividades que realizó para escuchar las problemáticas y soluciones a través de distintas voces, sin que ello pueda implicar una estrategia de posicionamiento indebido de frente a las elecciones presidenciales de 2024.

→ **Expresiones en conferencias de prensa.**

133. Ahora bien, MORENA también reclamó que las personas denunciadas dieron a conocer sus aspiraciones a las próximas elecciones durante una conferencia de prensa posterior al evento.
134. Veamos las pruebas que se tienen en el expediente:

- <https://twitter.com/LaListanews/status/1582192763856031744>



"Aspiro a ser el candidato de un partido a la presidencia de la República, por eso estamos hoy aquí": @alejandromurat, gobernador de #Oaxaca levantó la mano por una candidatura rumbo a las #Elecciones2024.

- <https://twitter.com/LauraBruges/status/1582159983298301954>





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Ildelfonso Guajardo, también se destaca para ser candidato presidencial del PRI en 2024  
[#DiálogosXMéxico](#)

- [https://twitter.com/Codigo\\_Magenta/status/1582374790106853376?s=20&t=riUkKLaN4kRweTNZS-YW6w](https://twitter.com/Codigo_Magenta/status/1582374790106853376?s=20&t=riUkKLaN4kRweTNZS-YW6w)



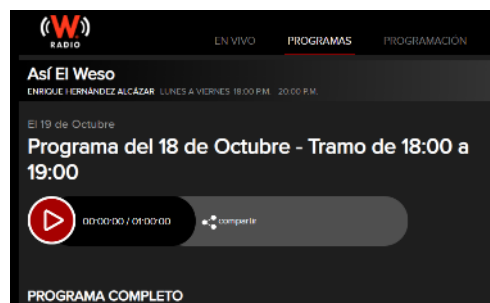
[@BeatrizPRangel](#) en la “pasarela” del [#PRI](#): se necesita un frente amplio con la sociedad, con un proyecto político de centro izquierda, para ganarle a [#Morena](#) en 2024.

- <https://twitter.com/CiroGomezL/status/1582220739574665218?s=20&t=riUkKLaN4kRweTNZS-YW6w>



Con varios “destapes”, así comenzaron los llamados [#DiálogosXMéxico](#) organizados por la dirigencia del [#PRI](#). Ellos son los 4 presidenciales que hoy tomaron palabra:

- [https://play.wradio.com.mx/audio/w\\_radio\\_asielweso\\_20221018\\_180000\\_190000/](https://play.wradio.com.mx/audio/w_radio_asielweso_20221018_180000_190000/)



Contenido referido por el denunciante:

A partir del minuto 4:

**Enrique Hernández Alcázar:** confirmo ayer frente a la dirigencia de Alito Moreno, a convocatoria en estos diálogos por México, que quiere ser candidato del PRI a la Presidencia.

**Alejandro Murat:** Sí, pues la verdad Enrique, es un anhelo, hoy tengo el privilegio de encabezar las tareas en mi estado que es Oaxaca, y estoy convencido de que sí se puede...

...



A partir del minuto 42:48:

**Enrique Hernández Alcázar:** *¿Aspira a la candidatura presidencial del PRI?*

**Beatriz Paredes:** *Si, pero me interesa mucho comentarte lo de las corcholatas, que en este esfuerzo que ha hecho el presidente de emigrar a la política de que nadie sea valioso más que él, ha llegado incluso a ofender a sus colaboradores.*

...

A partir del minuto 52:18:

**Enrique Hernández Alcázar:** *¿por qué quiere ser presidente de México? ¿por qué quiere ser candidato del PRI?*

**Ildefonso Guajardo:** *porque creo que México ahorita necesita sin duda cambiar rumbo, porque creo con la experiencia que adquirí en la secretaria de economía en la negociación en el acuerdo más importante para México, me queda claro cuál es rubo del país y creo que tengo una corresponsabilidad de haber tenido una carrera 40 años en el servicio público, de dar todo lo que e acumulado en experiencia y conocimiento, y en todos los frentes, en la función pública en lo legislativo, incluso en algunas responsabilidades que también me llevaron fuera de México, pero es importante sin duda que todos demos en este momento lo mejor que podamos dar por el país, en este caso yo busco ser quien represente a mi partido en una posible alianza va por México.*

- [https://www.youtube.com/watch?v=TEX44PWequA&ab\\_channel=Nmas](https://www.youtube.com/watch?v=TEX44PWequA&ab_channel=Nmas)



Contenido referido por el denunciante:

**Noticiero: Al aire (Paola Rojas)** Minuto: 34:49 (video del evento denunciado)

**Claudia Ruiz Massieu:** *Quiero abanderar el proyecto de los priistas que aman al PRI y de los que ya se fueron, de los PANistas que quieren una patria ordenada y generosa de los PRdistas que han militado en las causas de la justicia y la democracia...*

...

**Enrique de la Madrid:** *Yo aspiro a la candidatura presidencial por una alianza opositora de todos los partidos diferentes a los que están hoy en día en el Gobierno y de la sociedad.*

- <https://www.spreaker.com/user/15593657/primera-emision-191022>



Contenido referido por el denunciante:

**Enrique de la Madrid:** *Yo aspiro a la candidatura presidencial con una alianza opositora de todos los partidos diferentes a los que están hoy en día en el gobierno y de la sociedad, es la única manera que tenemos de salvar a México, por eso mi condición es que formemos esta alianza de partidos.*

- [https://play.wradio.com.mx/audio/w\\_radio\\_asilascosas\\_20221019\\_070000\\_080000/](https://play.wradio.com.mx/audio/w_radio_asilascosas_20221019_070000_080000/)



Contenido referido por el denunciante:

Minuto 20:59

**Javier Risco:** Bueno a ver, ayer había como algunas dudas y decían si se destapó Enrique de la Madrid, siempre si, Él levanta la mano rumbo a 2024, bueno pues a ver empecemos con eso, tal vez Enrique de la Madrid si es y si levanta la mano y si formalmente dices, quiero participar en la contienda del 2024, al menos insisto dentro del PRI.

**Enrique de la Madrid:** Sí, claro que sí. O sea, sí soy una si tengo intención, pero sobre todo Javier dentro de una alianza, porque lo que yo he venido diciendo desde hace mucho tiempo es que a ningún partido en lo individual le da, no nos alcanza, no nos alcanza solos para competir con un gobierno, con un partido, con los aliados, con recursos, no alcanza que le pudiéramos ganar si lo hacemos bien más de cinco, entonces tiene que ser en alianza de los partidos que son diferentes al gobierno y sobre todo con la sociedad. Y porque además estoy muy preocupado del rumbo que lleva el país, porque no es simplemente para ganar una competencia, para acceder al poder, ¿acceder al poder a qué? Pues entrada de tener el periodo en el que estamos, una economía que no crece, una inseguridad fuera de control, un sistema de salud, el desmantelamiento y mi planteamiento le digo, siendo desde hace mucho tiempo el que nos pongamos una meta

- [https://www.youtube.com/watch?v=FcVJW\\_Ey3Kk&list=PLCZrqzQ4CGCiq0eo4lq6CWoi6x6PnDc\\_T&index=30&ab\\_channel=GrupoF%C3%B3rmula](https://www.youtube.com/watch?v=FcVJW_Ey3Kk&list=PLCZrqzQ4CGCiq0eo4lq6CWoi6x6PnDc_T&index=30&ab_channel=GrupoF%C3%B3rmula)



Contenido referido por el denunciante:

Minuto 36:43

**Ciro Gómez Leyva:** Repetiste ayer dos cosas que has dicho cuando menos los últimos dos o tres meses de manera recurrente ir a un gran frente a una gran coalición a una gran coalición ir con una alianza el 24 y que tú quieres, si se dan las condiciones encabezar ser la candidata de ese proyecto Beatriz, llevas 2 o 3 meses si no es un poco más diciéndolo, le ves viabilidad a ambas cosas hoy, ¿Cómo tendrían que darse esas cosas para concretar la alianza y para que tu fueras la candidata?, ayer hablaste de participación de procesos democráticos pero pues sigue corriendo el reloj Beatriz y no se ve claro y ya estamos casi llegando a noviembre del 22.

**Beatriz Paredes:** Si **Ciro**, pero, la legislación electoral plantea que las candidaturas formales se van a dar hasta mediados del 23 la verdad es que este proceso lo adelantaron mucho desde palacio nacional cuando mencionaron a las corcholatas, la verdad es que ese proceso lo adelantaron porque tienen todas las ventajas, los recursos y quieren hacerle creer a la ciudadanía que solo hay candidatos de ese lado por eso hicieron un proceso tan, tan adelantado, se distraen a funcionarios que tienen responsabilidades de cumplirlas al 100% y que también es un distractor sobre otros grandes temas que existen en el país, entonces yo no, no estoy de preocupada aún por los tiempos, me parece que las alianzas se deben construir preferentemente de abajo hacia arriba, preferentemente de los estados hacia el Centro y que el dialogo nunca debe perderse, si continua el dialogo siempre habrá posibilidades...

- <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdesmendoza/2022/10/21/claudia-presidenta/>



135. Con la precisión que el promovente no especificó que parte de las publicaciones era la infractora o las razones específicas, sin embargo, de una revisión integral, se advierte que tampoco se acredita la realización de los actos anticipados de precampaña o campaña, pues si bien, en las notas de W radio, al aire con Paola Rojas, Spreaker y Ciro Gómez Leyva se destacan expresiones de parte de Alejandro Murat, Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu, Ildfonso Guajardo y Enrique de la Madrid, en las que manifiestan su intención de aspirar a una candidatura, lo cierto es que no se advierte que a través de dichos mensajes solicitaran de manera unívoca e inequívoca el apoyo de la ciudadanía en general, o bien que pidieran a la gente que emitiera su voto a favor o en contra de alguna precandidatura o candidatura, de manera que con su difusión pudiera incidir en la elección federal del 2024, ni la existencia de frases que a manera de equivalentes funcionales pudieran entenderse como un llamado al voto.

136. Además, se destaca que estas expresiones se dan en ejercicios de preguntas y respuestas en los que existe coherencia entre el cuestionamiento y la contestación -coherencia discursiva-, como veremos enseguida:

- **Enrique Hernández Alcázar:** ¿Aspira a la candidatura presidencial del PRI?  
**Beatriz Paredes:** Sí, pero me interesa mucho comentarte lo de las corcholatas, que en este esfuerzo que ha hecho el presidente de emigrar a la política de que nadie sea valioso más que él, ha llegado incluso a ofender a sus colaboradores.
- **Enrique Hernández Alcázar:** confirmo ayer frente a la dirigencia de Alito Moreno, a convocatoria en estos diálogos por México, que quiere ser candidato del PRI a la Presidencia.  
**Alejandro Murat:** Sí, pues la verdad Enrique, es un anhelo, hoy tengo el privilegio de encabezar las tareas en mi estado que es Oaxaca, y estoy convencido de que sí se puede...
- **Enrique Hernández Alcázar:** ¿por qué quiere ser presidente de México? ¿por qué quiere ser candidato del PRI?
- **Ildfonso Guajardo:** porque creo que México ahorita necesita sin duda cambiar rumbo, porque creo con la experiencia que adquirí en la secretaría de economía en la negociación en el acuerdo más importante para México, me queda claro cuál es rubo del país y creo que tengo una corresponsabilidad de haber tenido una carrera 40 años en el servicio público, de dar todo lo que he acumulado en experiencia y conocimiento, y en todos los frentes, en la función pública en lo legislativo, incluso en algunas responsabilidades que también me llevaron fuera de México, pero es importante sin duda que todos demos en este momento lo mejor que podamos dar por el país, en este caso yo busco ser quien represente a mi partido en una posible alianza va por México.
- **Javier Risco:** Bueno a ver, ayer había como algunas dudas y decían si se destapó Enrique de la Madrid, siempre si, Él levanta la mano rumbo a 2024, bueno pues a ver empecemos con eso, tal vez Enrique de la Madrid si es y si levanta la mano y si formalmente dices, quiero participar en la contienda del 2024, al menos insisto dentro del PRI.  
**Enrique de la Madrid:** Sí, claro que sí. O sea, si tengo intención, pero sobre todo Javier dentro de una alianza, porque lo que yo he venido diciendo desde hace mucho tiempo es que a ningún partido en lo individual le da, no nos alcanza, no nos alcanza solos para competir con un gobierno, con los aliados, con recursos, no alcanza que le pudiéramos ganar si lo hacemos bien más de cinco, entonces tiene que ser en alianza de los partidos que son diferentes al gobierno y sobre todo con la sociedad. Y porque además estoy muy preocupado del rumbo que lleva el país, porque no es simplemente para ganar una competencia, para acceder al poder, ¿acceder al poder a qué? Pues entrada de tener el periodo en el que estamos, una economía que no crece, una inseguridad



*fuera de control, un sistema de salud, el desmantelamiento y mi planteamiento le digo, siendo desde hace mucho tiempo el que nos pongamos una meta*

- **Ciro Gómez Leyva:** *Repetiste ayer dos cosas que has dicho cuando menos los últimos dos o tres meses de manera recurrente ir a un gran frente a una gran coalición a una gran coalición ir con una alianza el 24 y que tú quieres, si se dan las condiciones encabezar ser la candidata de ese proyecto Beatriz, llevas 2 o 3 meses si no es un poco más diciéndolo, le ves viabilidad a ambas cosas hoy, ¿Cómo tendrían que darse esas cosas para concretar la alianza y para que tu fueras la candidata?, ayer hablaste de participación de procesos democráticos pero pues sigue corriendo el reloj Beatriz y no se ve claro y ya estamos casi llegando a noviembre del 22.*

**Beatriz Paredes:** *Si Giro, pero, la legislación electoral plantea que las candidaturas formales se van a dar hasta mediados del 23 la verdad es que este proceso lo adelantaron mucho desde palacio nacional cuando mencionaron a las corcholatas, la verdad es que ese proceso lo adelantaron porque tienen todas las ventajas, los recursos y quieren hacerle creer a la ciudadanía que solo hay candidatos de ese lado por eso hicieron un proceso tan, tan adelantado, se distraen a funcionarios que tienen responsabilidades de cumplirlas al 100% y que también es un distractor sobre otros grandes temas que existen en el país, entonces yo no, no estoy de preocupada aún por los tiempos, me parece que las alianzas se deben construir preferentemente de abajo hacia arriba, preferentemente de los estados hacia el Centro y que el dialogo nunca debe perderse, si continua el dialogo siempre habrá posibilidades...*

137. Se debe reiterar que las expresiones atendieron a un ejercicio comunicativo de preguntas y respuestas, en el marco de un evento partidista, por tanto, en el contexto descrito, este órgano jurisdiccional considera que es razonable que Alejandro Murat, Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu, Ildfonso Guajardo y Enrique de la Madrid externaran sus aspiraciones políticas.
138. Máxime que se debe tomar en consideración que las precandidaturas y candidaturas a ese cargo público de elección popular **son un acto futuro de realización incierta**, el cual depende, en un primer momento, de los procesos internos de selección y después del comportamiento de la ciudadanía.
139. Lo que además, abona al pleno ejercicio de la dimensión social de la libertad de expresión de la gente, porque saber y conocer las opiniones de las figuras públicas respecto a temas políticos y económicos que atañen al país, resultan temas de interés público y general.
140. Por lo anterior, se considera que, en el caso, son **inexistentes** los actos anticipados de precampaña y campaña respecto de la elección presidencial del 2024, atribuidos al PRI, al presidente nacional de dicho instituto, Alejandro Moreno Cárdenas; las senadoras Beatriz Paredes Rangel y Claudia Ruiz Massieu Salinas; al diputado federal Ildfonso Guajardo Villarreal; a los gobernadores Alejandro Murat Hinojosa de Oaxaca, Miguel Ángel Riquelme Solís de Coahuila y Esteban Villegas Villarreal de Durango; así como, a los militantes José Ángel Gurria Treviño y Enrique Octavio de la Madrid Cordero.



### ❖ Responsabilidad indirecta del PRI.

141. El artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y) de la Ley General de Partidos Políticos señala como obligación de los institutos, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios democráticos, respetando la libre participación política y los derechos de la ciudadanía<sup>72</sup>.
142. Si bien MORENA señaló la posible *culpa invigilando* del PRI por la actuación de las personas servidoras públicas y militancia que participaron en los hechos, al resultar inexistente la infracción, el partido tampoco es responsable indirecto.
143. Además, los partidos no tienen la calidad de garantes respecto de las conductas cuando actúen como personas del servicio público<sup>73</sup>.

#### → *Spot en radio y televisión*

144. El recurrente también denunció la difusión del promocional denominado **PRI DXM para radio y televisión**, ya que desde su perspectiva generó actos anticipados de precampaña y/o campaña.
145. Veamos el contenido del promocional:

"PRI DXM" RV01076-22 [versión televisión]	
Imágenes representativas	Audio
	<p><b>Voz en off hombre:</b> En el PRI estamos abriendo el debate nacional, llamando a la reconciliación para sacar al país de sus tiempos más difíciles.</p> <p><b>Voz Alejandro Moreno:</b> El PRI marcha unido con la frente en alto e izando el estandarte aliancista que pondrá fin al peor gobierno de todos los tiempos.</p>

<sup>72</sup> Con apoyo de la tesis XXXIV/2004 de rubro: "PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES".

<sup>73</sup> Jurisprudencia 19/2015 de rubro: "**CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS**".



"PRI DXM" RV01076-22 [versión televisión]	
Imágenes representativas	Audio
	<p>El verdadero partido de México es el Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>Nosotros construimos este país.</p> <p>¡Qué viva el PRI!</p> <p>Voz en off mujer: PRI</p>

"PRI DXM" RA01215-22 [versión radio]
<p><b>Voz en off hombre:</b> En el PRI estamos abriendo el debate nacional, llamando a la reconciliación para sacar al país de sus tiempos más difíciles.</p> <p><b>Voz en off mujer:</b> Habla Alejandro Moreno, Presidente Nacional del PRI.</p> <p><b>Voz Alejandro Moreno:</b> El PRI marcha unido con la frente en alto e izando el estandarte aliancista que pondrá fin al peor gobierno de todos los tiempos. El verdadero partido de México es el Partido Revolucionario Institucional. Nosotros construimos este país.</p> <p><b>Voz en off mujer:</b> PRI</p>

146. ¿Qué se aprecia del promocional?

- El contenido de los promocionales denominados "PRI DXM" en radio y televisión son coincidentes en su contenido auditivo;
- En ambos se identifica al PRI como el emisor del mensaje;
- Resalta el nombre del foro con la leyenda "Diálogos por México", para después mostrar un auditorio aparentemente lleno de personas;
- Posteriormente, se escucha a Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, quién pronuncia un discurso, y se enfoca a distintas personas, atentos al mensaje del orador;



- El discurso contiene, entre otras, frases como *estandarte aliancista* y *pondrá fin al peor gobierno*, y concluye con la imagen de Alejandro Cárdenas mientras emite la frase “que viva el PRI”.
  - Se puede apreciar que, en la versión en radio, expresan las siguientes frases: *“llamado a la reconciliación para sacar al país en sus tiempos difíciles”, “el PRI marcha unido con la frente en alto e izando el estandarte aliancista que pondrá fin al peor gobierno de todos los tiempos”, “el verdadero partido de México es el Partido Revolucionario Institucional”*.
147. Debemos recordar que la propaganda genérica es en la que se publica o difunde el emblema o la mención de lemas del partido político correspondiente -sin identificar candidaturas-, logros o programas gubernamentales, información que propicie el debate y temas de interés general<sup>74</sup>.
148. También, la Sala Superior ha señalado que las posturas y opiniones críticas no pueden desincentivarse, sino que deben permitirse para enriquecer el debate político, cuando se actualizan en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática -conforme a la Jurisprudencia 11/2008 de rubro LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO-<sup>75</sup>, como lo son los temas vinculados con el actuar del gobierno actual.
149. Ahora bien, al analizar los elementos que actualizan la infracción se identifica plenamente a Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, y al ser representante del partido puede incurrir en la infracción de actos anticipados de

---

<sup>74</sup> Ver SUP-REP-20/2019.

<sup>75</sup> El artículo 6o. de la Constitución federal reconoce con el carácter de derecho fundamental a la libertad de expresión e información, así como el deber del Estado de garantizarla, derecho que a la vez se consagra en los numerales 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, disposiciones integradas al orden jurídico nacional en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del propio ordenamiento constitucional. Conforme a los citados preceptos, el ejercicio de dicha libertad no es absoluto, encuentra límites en cuestiones de carácter objetivo, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden público o salud pública, al igual que otros de carácter subjetivo o intrínseco de la persona, vinculados principalmente con la dignidad o la reputación. En lo atinente al debate político, el ejercicio de tales prerrogativas ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática. Bajo esa premisa, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que apreciadas en su contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre los afiliados, militantes partidistas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general, sin rebasar el derecho a la honra y dignidad reconocidos como derechos fundamentales por los ordenamientos antes invocados.





precampaña y campaña (se actualiza elemento personal); se menciona que llaman a la reconciliación para sacar adelante al país y que pondrán fin al peor gobierno de todos los tiempos, pero no se desprenden llamados expresos al voto o mensajes e imágenes en los que se aprecien referencias directas al próximo proceso federal a algún otro elemento que hable a favor o en contra de alguna fuerza política (no se actualiza el elemento objetivo).

150. Sino que se trata de la postura del partido que forma crítica habla de lo que ellos consideran el peor gobierno y que el PRI construyó al país; además, considerando que los materiales se difundieron del 28 de octubre al 3 de diciembre, el elemento temporal se actualiza porque los hechos denunciados ocurrieron antes del inicio de la etapa de precampaña o campaña del proceso electoral 2023-2024, incluso, antes del inicio de dicho proceso electoral, puesto que la infracción en estudio puede denunciarse en cualquier momento.<sup>76</sup>

151. Ahora bien, también debemos analizar si se actualizan o no los equivalentes funcionales:

- **Precisar la expresión objeto de análisis.**

*“En el PRI estamos abriendo el debate nacional, llamando a la reconciliación para sacar adelante al país de tiempos más difíciles” y “El PRI marcha unido con la frente en alto e izando el estandarte aliancista que pondrá fin al peor gobierno de todos los tiempos”.*

- **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Vota por el PRI.

- **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** El PRI plantea en voz de su dirigente nacional una postura crítica de frente al gobierno actual y consideran que es el peor de todos los tiempos, también plantear hacer alianzas para sacar adelante al país, sin que, de las manifestaciones se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección

---

<sup>76</sup> En términos de la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.



presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

No pasa inadvertido para esta autoridad jurisdiccional que, la temporalidad en la que se hacen las manifestaciones no impide que se puedan analizar los actos anticipados de precampaña o campaña, dado que es criterio de la Sala Superior que este tipo de conductas se pueden denunciar en cualquier momento, con la finalidad de velar por la imparcialidad y equidad en la contienda para todos y todas las personas y entes que intervienen en un proceso electoral.

152. En consecuencia, el promocional denunciado, no actualiza actos anticipados de precampaña y/o campaña.
153. Finalmente, en el caso, no se acreditaron los actos anticipados de campaña y/o precampaña y toda vez que no se advierte impedimento para su difusión, no se actualiza el uso indebido de la pauta.

### **SEPTIMA. Análisis de la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos**

#### **❖ Marco normativo: propaganda gubernamental**

154. La propaganda gubernamental es toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que se ordene, suscriba o contrate con recursos públicos y que busque la adhesión, simpatía o apoyo de la ciudadanía y cuyo contenido no sea propiamente informativo.
155. La Sala Superior, ha dicho que estaremos en presencia de propaganda gubernamental, cuando<sup>77</sup>:
  - El mensaje se emita por una persona del servicio o entidad públicos.

---

<sup>77</sup> Véase SUP-REP-142/2019 y acumulado.



- Se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.
- Su finalidad sea difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.
- La difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía.
- Que no se trate de una comunicación meramente informativa.

❖ **Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.**

156. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado; entre ellos encontramos los párrafos 7 y 8, con impacto en la materia electoral, que de manera textual dicen:

**Párrafo 7:** [...] [Las y]<sup>78</sup> Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

**Párrafo 8:** La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

157. Este artículo es claro, señala que el deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa obligación es **en todo tiempo**, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
158. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.

---

<sup>78</sup> El uso de [...] es para favorecer el uso del lenguaje incluyente.



159. Por eso se entiende que si la propaganda gubernamental siempre debe tener carácter institucional<sup>79</sup>, entonces una de las limitantes es que se emplee para promocionar el nombre, imagen o voz de una persona del servicio público.
160. Es decir, la propaganda gubernamental debe centrarse en la acción de gobierno, sin mencionar, hacer alusión o identificar a una servidora o servidor público; lo que debe prevalecer o destacar en la propaganda, es el trabajo gubernamental y no la persona, sus cualidades o atribuciones.
161. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.
162. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales**<sup>80</sup>.
163. Estos principios promueven e invitan al servicio público, a mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación.
164. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.

---

<sup>79</sup> El artículo 41 constitucional complementa el llamado al uso neutral de los recursos públicos, al prohibir que desde el inicio de las campañas electorales y hasta el día de las elecciones se difunda propaganda gubernamental; justamente para evitar que la ciudadanía este expuesta a los logros y acciones del gobierno en turno, y esto desequilibre la oferta electoral de las opciones políticas que están en contienda.

<sup>80</sup> Véase la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional: "El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de Norma Constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales"; visión que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 129/2015 y sus acumuladas 130/2015, 131/2015, 132/2015, 133/2015 y 137/2015.



165. Esto nos lleva a analizar el deber de imparcialidad y neutralidad de la información que proviene de la comunicación gubernamental y el deber de cuidado<sup>81</sup> de las y los servidores públicos.

166. La definición básica de neutralidad e imparcialidad es:

*Neutralidad: Que no participa de ninguna de las partes en conflicto<sup>82</sup>.*

*Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto<sup>83</sup>.*

167. A fin de cumplir con estos principios, para esta Sala Especializada cobra relevancia el deber de cuidado de las personas del servicio público, como obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar en todo momento, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.

168. Este deber de cuidado constante implica actuar con medida, conciencia, autocontrol, previamente a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso, pues es premisa y consecuencia lógica e inmediata del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, y demás leyes que deben cumplir, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial; pues se insiste, la gente es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.

169. Con relación a la prohibición de generar y difundir propaganda gubernamental personalizada, la Sala Superior<sup>84</sup> consideró que para determinar si los hechos pueden constituir propaganda personalizada sancionable, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos:

170. **A. Elemento personal.** Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público de que se trate.

<sup>81</sup> La Sala Superior en el SUP-REP-109/2019 al confirmar la responsabilidad impuesta por esta Sala Especializada abordó el deber de cuidado y dijo: “Resulta razonable que las infracciones se extiendan hacia aquel o aquellos servidores (o servidoras) entre cuyas funciones está la de vigilar que el contenido del material que se difunda a nombre del Gobierno de la República se encuentre dentro de los límites legales y constitucionales establecidos, ya que ello forma parte de su deber de cuidado”.

<sup>82</sup> <https://dle.rae.es/neutral?m=form>.

<sup>83</sup> <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>.

<sup>84</sup> SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015, SUP-REP-35/2015 que dieron origen a la jurisprudencia 12/2015, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.



171. **B. Elemento temporal.** Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.
172. **C. Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.
173. La Sala Superior determinó que la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

#### ❖ **Caso concreto**

174. Las manifestaciones en los eventos fueron emitidas por las siguientes personas del servicio público: el diputado federal y presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas; las senadoras Beatriz Paredes Rangel y Claudia Ruiz Massieu Salinas; al diputado federal Ildelfonso Guajardo Villarreal; a los gobernadores Alejandro Murat Hinojosa de Oaxaca, Miguel Ángel Riquelme Solís de Coahuila y Esteban Villegas Villarreal de Durango; sin embargo, del contenido de las expresiones y del evento en sí, no se aprecia la difusión de logros, acciones o programas de gobierno, con la intención de influir en la ciudadanía, ya que sus expresiones estuvieron relacionadas con los problemas del país y posibles formas de mejorar.



175. Sino que, se trató de un evento de índole partidista en la que las personas servidoras públicas platicaron con la militancia del PRI sobre las posibles soluciones a los problemas del país, por lo que, es **inexistente** la propaganda gubernamental **y en esa medida**, al no acreditarse la difusión de propaganda gubernamental, no se configura la promoción personalizada<sup>85</sup>.

❖ **Uso indebido de recursos públicos.**

176. De las pruebas que aportó el promovente y de las constancias del expediente, no se desprende un uso indebido de recursos públicos, máxime que, los eventos no tuvieron la finalidad de influir en las preferencias electorales ni posicionaron de forma indebida al denunciado, por tanto, **es inexistente** el uso indebido de recursos públicos.

**OCTAVA. Llamado al partido político.**

177. Esta Sala Especializada es consciente que los partidos políticos determinan el contenido de sus promocionales en radio y televisión, pero como entidades de interés público deben respetar las normas constitucionales y convencionales<sup>86</sup> **e impulsar el lenguaje incluyente y no sexista**<sup>87</sup>; como medio para lograr relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres y, prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona.
178. De ahí que, al observar, en principio, que en el spot existen elementos auditivos y visuales de los que se desprende el uso de palabras como “nosotros construimos este país”, por tanto, se estima necesario hacer un llamado al PRI para que en el diseño del contenido de sus mensajes utilicen lenguaje incluyente y no sexista<sup>88</sup>, para visibilizar a la ciudadanía a la que harán llegar su mensaje.

<sup>85</sup> Nos orienta el SUP-REP-325/2022 y acumulados.

<sup>86</sup> Artículos 1º y 4º de la constitución federal, así como, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

<sup>87</sup> El **lenguaje** son expresiones de convenciones sociales construidas en torno a las experiencias, mensajes y discursos que se gestan en una sociedad y estigmatizan las formas de ser y actuar de mujeres y hombres. El **lenguaje incluyente** busca dar igual valor a las personas al poner en descubierto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan. Ver [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/GuiaBasica-Uso\\_Lenguaje\\_INACCSS.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf) y <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/>

<sup>88</sup> Se sugiere consultar el Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente del Inmujeres en <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/manual-de-comunicacion-no-sexista-hacia-un-lenguaje-incluyente->



179. Bajo este escenario, se les hace un llamamiento para acudir a las herramientas de lenguaje incluyente:

- Manual para el uso no sexista del lenguaje<sup>89</sup>.
- Mirando con lentes de género la cobertura electoral<sup>90</sup>.
- Manual para el uso de lenguaje ciudadano e incluyente para el INE<sup>91</sup>.
- Cuaderno del INE ¿Qué es lenguaje incluyente?<sup>92</sup>

180. Por lo expuesto y fundado, se:

## RESUELVE

**PRIMERO.** Son **inexistentes** las infracciones atribuidas al PRI y a las personas involucradas.

**SEGUNDO.** Se hace un **llamado** al Partido Revolucionario Institucional para que atienda la consideración relacionada con la emisión de lenguaje incluyente.

**NOTIFÍQUESE**, en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con los votos razonados de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.

---

[237902?idiom=es](http://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaComunicacionInclusivaOEA-ES.pdf) y la Guía de Comunicación Inclusiva para la Secretaría General de la OEA en <http://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaComunicacionInclusivaOEA-ES.pdf>

<sup>89</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55295/11.1\\_Manual\\_para\\_el\\_uso\\_no\\_sexista\\_del\\_lenguaje\\_2011.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55295/11.1_Manual_para_el_uso_no_sexista_del_lenguaje_2011.pdf).

<sup>90</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2012/10/mirando-con-lentes-de-genero#view>.

<sup>91</sup> <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>

<sup>92</sup> <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/recursos/cuadernoINE-1.pdf>





**VOTO RAZONADO** <sup>93</sup>

**Expediente:** SRE-PSC-199/2022

**Magistrada:** Gabriela Villafuerte Coello

1. En este asunto se analizó el evento partidista “Diálogos X México” y su difusión; diversas notas digitales y un promocional en radio y televisión; sin embargo, desde mi óptica, por la temporalidad en que se realizaron estos hechos, no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña, porque estamos frente a **hechos futuros de realización incierta**.
2. Este tipo de escenarios con sus diferentes matices, confirman mi idea de la necesidad de pensar en el vínculo que tienen los partidos políticos con la gente durante la renovación periódica de las personas en el poder, así como las actividades y responsabilidades que asumen dentro y fuera de los procesos electorales en los que se dan esos relevos.
3. Esa división es muy importante porque delimita los plazos, los actos y las finalidades que asumirán frente a la ciudadanía.
4. Cuando están en los comicios (fase política-electoral), las labores de los partidos políticos se encaminan a convencer al electorado para que elijan sus precandidaturas o candidaturas, por lo que les acercan información sobre sus propuestas, documentos básicos y su plataforma electoral<sup>94</sup>. Mientras que en el periodo ordinario<sup>95</sup> se encargan de fomentar la cultura democrática, transmitir su ideología, incrementar el número de personas afiliadas o capacitar a la militancia; periodo donde la actividad es de naturaleza política.
5. En la lógica de estas labores y obligaciones diferenciadas, fuera del proceso electoral formal, ¿los partidos pueden presentar a las personas aspirantes a la presidencia de la República para el proceso de 2024?, ¿la gente quiere ver eso cómo actividad de los partidos?

---

<sup>93</sup> Como juzgadora de un órgano colegiado, las normas legales y reglamentarias me permiten realizar posiciones diferentes en las sentencias que emitimos, en términos de lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<sup>94</sup> Dependiendo si están en precampaña o campaña.

<sup>95</sup> Artículo 5, párrafo 1, fracción III, inciso n), del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.



6. Para contestar estas preguntas quiero recordar la regulación que se hizo de las precampañas en el entonces COFIPE de 2007, porque eran una *realidad que carecía de normas*<sup>96</sup> y esa situación dio pie a actos discrecionales, porque duraban más de un año, utilizaban recursos privados sin control y en la práctica se convirtieron en actos anticipados de campaña, lo que afectaba la equidad en la contienda. De ahí la necesidad de legislar la fase que se daba de hecho; fue entonces cuando la legislación previó la fase de precampaña, pero no olvidemos que tiene lugar dentro del proceso electoral.
7. Ahora, de regreso a las interrogantes, advierto que los partidos y las personas aspirantes en cada sucesión presidencial realizan actividades de naturaleza política y transforman su relación con la ciudadanía para mostrarse como posibles aspirantes a ese cargo público.
8. Por ejemplo, en la elección del titular del Ejecutivo Federal en 2018, diversas personas aspirantes demostraron interés<sup>97</sup> en contender por dicho cargo desde el 20 de agosto de 2016 cuando el proceso empezó en septiembre de 2017, es decir, con más de un año de anticipación y ahora empiezan estos actos en mayo de 2022; sin embargo, el proceso electoral comenzará hasta 2023. Entonces si bien hay cada vez mayor tiempo de actividad política con ese fin, se da previo al proceso electoral formal, por tanto, no se actualiza el elemento temporal de los actos anticipados de precampaña o campaña, pues estas hipótesis de infracción están legalmente diseñadas para el proceso electoral.
9. En principio, es válido y razonable que toda persona tenga aspiraciones a ser titular del Poder Ejecutivo Federal y lleve a cabo actividades políticas con ese propósito; pero no puedo dejar de lado los posibles riesgos producto de ese anhelo: los partidos políticos marginan sus obligaciones y el funcionariado público relega a un segundo plano las labores propias de su cargo para desempeñar otro tipo de actividades.
10. Con ese proceder diluyen la esencia de las diferentes fases y actividades propias de cada una de ellas y pueden generar en la ciudadanía la impresión equivocada

---

<sup>96</sup> Exposición de motivos del 4 de diciembre de 2007 por la que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>97</sup> Mediante publicaciones en redes sociales (*Twitter, Facebook y YouTube*), entrevistas en radio y televisión, asambleas, eventos partidistas, notas en periódicos digitales, *spots* o reuniones.



que hay una **campaña permanente de aquí al 2024**, como si fuera un **gran proceso electoral**, cuando es legalmente nítido su comienzo (septiembre 2023).

11. Esto implica que las y los actores políticos, aprovechen cualquier vía o medio para captar la atención de la gente, no importa el contexto o espacio; tratan de guardar en la memoria colectiva un signo distintivo de identificación porque éste se convierte en un mensaje que puede resultar provechoso para un fin próximo (entre ellos, el participar en un futuro proceso electoral); se instalan en el imaginario como un producto político o una oferta electoral<sup>98</sup>.
12. En este terreno, la imagen pública de la persona es un mensaje y parte de una estrategia de campaña **permanente**, que puede hacer que se le brinde el apoyo que pide directa o implícitamente.
13. Dichas conductas enrarecen el contexto social y el ambiente jurisdiccional, porque vemos situaciones atípicas del relevo presidencial, que no están reguladas en la norma y que no resuenan con la esencia de los principios electorales y del servicio público, tal como acontecía en su momento con las precampañas.
14. Aquí quiero citar al jurista israelí Aharon Barak quien dijo *“La ley debe ser estable, pero no puede permanecer inmóvil”*; y ¡cuánta razón tiene!, porque las normas deben adecuarse a las realidades que están en continua evolución.
15. Estas actividades cambiantes demandan examinar nuestro marco jurídico para normar la realidad del hoy, con preceptos que resuenen y vibren fuerte para brindar seguridad, consistencia y permanencia en la sociedad, con la que hay una deuda de credibilidad y confianza.
16. El principal socio de las personas juzgadoras: el Poder Legislativo, debe considerar todas estas situaciones, para asegurar la estabilidad a través del cambio que se proponga en las normas.
17. Así las y los legisladores podrían conceptualizar el ejercicio real y objetivo que hacen los partidos y las personas que aspiran a participar por cargos de elección

---

<sup>98</sup> Orejuela, S. (2009) Personalización Política: la imagen del político como estrategia electoral. Revista de Comunicación. (8). P 60-83.



popular y determinar de nueva cuenta los tiempos para la actividad política y política-electoral, con la legislación que resuene con los cambios y nuevas formas de hacer política; con un eje rector: fortalecer nuestra democracia.

18. De modo que las partes involucradas en la renovación de los poderes se conduzcan conforme a las normas diseñadas a partir de la realidad, donde incluso la ciudadanía pueda hacerse escuchar a través de entrevistas, encuestas, cuestionarios o iniciativa popular para darle insumos a las personas legisladoras, como parte de la cultura democrática, si es que así lo desea.
19. Asimismo, es importante el ejercicio de conciencia del funcionariado público y de los institutos políticos para que pongan en el centro de sus acciones a la gente y le proporcionen toda clase de elementos y conocimiento para tomar las mejores decisiones en un ejercicio auténtico de democracia, pues un voto libre es un voto informado.
20. Estas son las razones que me llevan a emitir este **voto**.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas de este Tribunal.



## VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-199/2022.<sup>99</sup>

### I. Contexto del asunto

En el presente asunto se determinó declarar la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, atribuidas a diversas personas del servicio público, así como a diversos militantes del Partido Revolucionario Institucional denunciadas, con motivo del evento “Diálogos por México”, el cual se transmitió en vivo en la propia página de Facebook del partido, así como la difusión de promocional “PRI DXM” para radio y televisión.

Finalmente, se hizo un llamado al partido denunciado para que en el diseño del contenido de sus mensajes utilice un lenguaje incluyente y no sexista, para visibilizar a la ciudadanía a la que harán llegar su mensaje.

### II. Razones de mi voto

Emito el presente voto, razonado para explicar porque a partir del presente asunto acompaño que se acredite la existencia del elemento temporal en los procedimientos relacionados con la posible vulneración de actos anticipados de precampaña y campaña.

En primer lugar, cabe destacar que en el procedimiento sancionador de órgano central SRE-PSC-198/2022 voté en el sentido de que no se actualizaba el elemento temporal, considerando que el evento se llevó a cabo el dieciséis de julio, esto es, fuera del proceso electoral federal a la presidencia de la República, el cual aún no ha iniciado.

No obstante ello, el pasado catorce de diciembre, la Sala Superior confirmó la diversa emitida por este órgano jurisdiccional en el SRE-PSC-121/2022, en la que, entre otras cuestiones, este órgano jurisdiccional determinó que la **temporalidad** en la que se hacen las manifestaciones no impide que se puedan

---

<sup>99</sup> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



analizar los actos anticipados de precampaña o campaña, dado que es criterio de la superioridad que este tipo de conductas se pueden denunciar en cualquier momento, con la finalidad de velar por la imparcialidad y equidad en la contienda para todos y todas las personas y entes que intervienen en un proceso electoral.

En ese entendido, la referida Sala Superior, señaló que en el fallo impugnado (SRE-PSC-121/2022), este órgano, entre otros, revisó la asistencia de la denunciada a los eventos proselitistas y sus manifestaciones en ese marco, así como aquellas pronunciadas por ella y por terceras personas, las notas publicadas por diversos medios de comunicación, para después, en un segundo momento, analizarlas íntegra y contextualmente, a fin de advertir si existía o no sistematicidad, **temporalidad** e impacto real en la ciudadanía y, en ese sentido, el posible uso de equivalencias funcionales que pudieran denotar un posicionamiento indebido y, con ello, fincarle responsabilidad en relación con la supuesta falta cometida, razones por las cuales confirmó la determinación.

[Lo resaltado es propio]

Derivado de lo anterior, estimo que al confirmarse la sentencia de este órgano jurisdiccional, bajo los anteriores razonamientos, es posible acreditar la existencia del elemento temporal respecto de los anticipados de precampaña y campaña, toda vez que si existe la posibilidad de que este tipo de conductas se denuncien en cualquier momento, como lo señala la tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”<sup>100</sup>, existe la obligación de vigilar las conductas bajo la lupa de este parámetro, para velar por la imparcialidad y equidad en la contienda, en cualquier momento, con independencia de que, a la fecha, el proceso electoral federal 2023-2024 no haya iniciado formalmente.

Por lo antes referido, formulo el presente voto razonado.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

<sup>100</sup> Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 5, Número 11, 2012, páginas 33 y 34.



ANEXO ÚNICO

❖ Publicaciones

**Enlace electrónico:**  
<https://web.facebook.com/PRIoficial/videos/382103574041262>

**Frasas a las que hace hincapié el quejoso**

**2:12:36**  
**Beatriz Paredes Rangel:** Por eso desde esta trinchera, expreso con humildad, expreso con humildad y decisión que **aspiro a ser candidata a presidenta de la república** a encabezar una gran alianza entre los partidos políticos, con la sociedad civil. Un Frente amplio de los hombres y las mujeres democráticas de México. Porque el 2024 vamos a recuperar la historia, la historia de la democracia, la historia de la justicia social, la historia de la legalidad. Vamos por la grandeza de México.  
...

**02:36:03:**  
**Idefonso Guajardo Villarreal:** Bueno primero agradecerle al presidente de nuestro partido, a la secretaria general Caro, al Comité Ejecutivo Nacional que se abocó a trabajar en este gran proyecto. Diálogos por México. Pero además me toca hacer una aclaración muy sencilla. Resulta que por ahí en las redes algunos malintencionados dicen ay, qué casualidad. Andrés Manuel sacó una lista de cuarenta y tantos y el PRI hace su pasarela. Nada más falso que eso. Este tema lo estuve yo platicando con el presidente desde hace meses que era necesario que el PRI expusiera sus mejores hombres y mujeres que tienen la intención de poder representar este partido dentro del próximo proceso. Pero aquí no estamos invitados como precandidatos. Estamos invitados claramente para compartir con ustedes nuestras ideas. Pero luego me habló un comunicador muy importante y me dijo me iba a entrevistar sobre los cambios en la secretaría de economía y me dice **oye que ya te destapo el presidente; le digo a mí ese destapador no me hace corcholata. Es probar, es mi partido y la alianza va por México, la que en un momento determinado me darán el privilegio de poder representar a mi partido.** Así es que aquí estamos para compartir con ustedes una visión y para compartir con ustedes también la experiencia en el servicio público y en las oportunidades que este partido nos ha encomendado y nos ha ofrecido.

**Enlace electrónico:**  
<https://www.facebook.com/PRIoficial/videos/441322488073798>

**Enlace electrónico:**  
<https://www.facebook.com/PRIOficial/videos/441322488073798>

**Frases a las que hace hincapié el quejoso**

**1:50:07**  
**Claudia Ruiz Massieu Salinas:** A mis amigos, colegas y compañeros les digo con claridad, quiero encabezar el proyecto de un México plural, incluyente, liberal y que construya un país para todos.

**Quiero abanderar el proyecto de los priistas que aman al PRI y de los que ya se fueron, de los PANistas que quieren una patria ordenada y generosa de los PRDistas que han militado en las causas de la justicia y la democracia, de los MCistas que hacen política fresca y ciudadana y de vanguardia de todos los millones que no militan en ningún partido, de la sociedad civil que con coraje y con valor por décadas han visibilizado las causas más justas y ha exigido cambio, justicia y políticos más dignos y transparentes.**

Quiero encabezar el proyecto de todos los que estamos hartos de tanta destrucción y tanto capricho, de todos los que no queremos un México dividido y enojado, el proyecto de los que queremos gritar de indignación cada vez que sabemos de una nueva masacre, de los que tenemos coraje cuando vemos a la policía o a las fuerzas armadas humilladas por la delincuencia.

De los que sentimos indignación cuando vemos niños con hambre y de los que nos duele la panza cuando oímos a una mujer que ha sido violentada, abusada o asesinada.

**Quiero encabezar el proyecto de todos,** de todos a los que nos da escalofrío pensar en un país militarizado, de todas las mamás que en las noches vamos a abrazar a nuestros hijos sintiendo miedo del futuro que les espera si las cosas no cambian.

**Quiero encabezar el proyecto de los que nada o poco tienen** y decirles que nadie les va a quitar sus derechos y que les vamos a garantizar un ingreso digno y salud universal.

**Quiero encabezar el proyecto de los emprendedores de los innovadores y de los empresarios** que quieran aportar al desarrollo de México y quieren apostarle a su crecimiento que necesitan certidumbre en las reglas y autoridades que los dejen crear empleo.

**Quiero encabezar el proyecto de las mujeres que se parten en dos y en mil pedazos, para llevar dinero a su casa y que cada día les alcanza para menos, que se esfuerza en el trabajo**





**Enlace electrónico:**  
<https://www.facebook.com/PRIoficial/videos/441322488073798>

**enfrentándose a la discriminación y al machismo para poder educar a sus hijos para cuidar a sus padres y que necesitan una red de apoyo instituciones e infraestructura que impulse su crecimiento, las proteja y les haga justicia**

**Quiero encabezar un proyecto para los trabajadores** que cada vez ganan menos que tienen miedo de ser sustituidos por una computadora y que necesitan un gobierno que trabaje de la mano con el sector privado para darles las habilidades que habrán de requerir en los años de porvenir.

**Quiero construir un proyecto para las jóvenes los jóvenes las mujeres y los hombres que cada día con su talento, su creatividad y su mente hacen sonar fuerte y hacen brillar más el nombre de México en el mundo.**

Quiero un proyecto para todos los que sabemos que México es más grande, más rico y más diverso como para caber en una sola visión y hablar por la voz de un solo hombre, de todos los que sabemos que nuestro país es grande y es mágico y es maravilloso y es noble, si sumamos a los más y privilegiamos a los que nos une y nos hermana como mexicanos y nos miramos como iguales lo vamos a lograr.

Quiero un proyecto de todos a los que se nos enchina la piel cuando vemos la bandera ondear y de todos los que sentimos cosquillas en las entrañas cuando oímos el himno nacional  
¡Soy Claudia Ruiz Massieu y no tengo miedo, si me atrevo y estoy lista! ¡Muchas gracias!

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1581782041883983873?cxt=HHwWgoCy6d2Yz\\_MrAAAA](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1581782041883983873?cxt=HHwWgoCy6d2Yz_MrAAAA)



Este 17 y 18 de octubre se llevará a cabo **#DiálogosPorMéxico**, el espacio donde grandes voces priistas presentarán las soluciones que nuestro país necesita.  
Sigue la transmisión en vivo a partir de las 15 horas, por **#FacebookLive**.

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582161573677867009](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582161573677867009)



México tiene todas las condiciones para crecer y desarrollarse, basta tener la planeación correcta y ejecutarla. El secreto no está en el diagnóstico, está en la ejecución.  
[@alejandromurat](https://twitter.com/alejandromurat)  
[#DiálogosXMéxico](https://twitter.com/alejandromurat/status/1582161573677867009)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582143098594811904](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582143098594811904)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Gracias a las instituciones creadas por los gobiernos responsables del PRI tuvimos seguridad pública, acceso a medicinas y salud. Lamentablemente, esta generación no tendrá la misma oportunidad.

[@ildefonso92](https://twitter.com/ildefonso92)  
[#DiálogosXMéxico](https://twitter.com/DialogosXMéxico)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582143930514100224](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582143930514100224)



El México del futuro no se construye por un partido, se construye por una conjunción de ideales y objetivos, por mexicanos con convicciones, listos para frenar la debacle y la destrucción de las instituciones.

[@ildefonso92](https://twitter.com/ildefonso92)  
[#DiálogosXMéxico](https://twitter.com/DialogosXMéxico)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582176126239211523](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582176126239211523)



La debilidad del Estado de Derecho en México ha sido un obstáculo para el crecimiento económico, porque las inversiones no llegan a donde no hay confianza y el Estado de Derecho es débil.

[@A\\_Gurria](https://twitter.com/A_Gurria)  
[#DiálogosXMéxico](https://twitter.com/DialogosXMéxico)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582158990355886080](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582158990355886080)



Oaxaca es el estado que más ha disminuido la pobreza extrema. Lo logramos porque entendimos que los programas sociales deben ayudar a generar capacidades entre la población.

[@alejandromurat](https://twitter.com/alejandromurat)  
[#DiálogosXMéxico](https://twitter.com/DialogosXMéxico)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582145566175539200](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582145566175539200)



Refrendo mi convicción aliancista. Las políticas públicas exitosas y que han podido permanecer en el tiempo es gracias a que fueron apoyadas, sin importar el partido en el gobierno.

[@ildefonsogv](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582125458610454528](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582125458610454528)



Somos priistas y eso nos da una base común en la visión sobre nuestro país. Lo ideal es evidenciar la riqueza de los cuadros del PRI y la capacidad de hacer equipo.

Senadora Beatriz Paredes  
[#DiálogosXMéxico](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582126585754574848](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582126585754574848)



Nadie tiene derecho de cancelarles a las y los jóvenes su perspectiva de ser ciudadanos mexicanos triunfadores y ciudadanos universales.

Senadora Beatriz Paredes  
[#DiálogosXMéxico](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582410071434481665](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582410071434481665)



Te invitamos a seguir el segundo día de actividades de [#DiálogosPorMéxico](#), que contará con la participación de [@ruizmassieu](#), [@EViilegasV](#), [@edelamadrid](#) y [@mrikelme](#). Síguelo por [#FacebookLive](#), a partir de las 15:00 horas.

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582172581309784064](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582172581309784064)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Los países que cuentan con mayores índices de seguridad se basan en tres pilares: la fortaleza de las policías locales, la confianza entre autoridades y ciudadanos, y las autoridades civiles.

[@A\\_Gurria](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582119478044655616](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582119478044655616)



El Presidente [@alitomorenoc](#) agradece la presencia de todas y todos ustedes, priistas leales y comprometidos de todo México, que representan a sus entidades, municipios y distritos, con el ánimo y la energía de la mejor militancia de México, la del PRI.

[#DiálogosXMéxico](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582462043109478400](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582462043109478400)



Sigue la transmisión en vivo del segundo día de [#DiálogosPorMéxico](#), con la participación de destacados cuadros priistas, quienes presentarán las propuestas que México necesita.

<https://fb.watch/geLWd8M2Zo/>

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582540684539543552](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582540684539543552)



En Coahuila, ¡la fuerza del Estado siempre es superior a la de los criminales!

[@mrikelme](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582486970013405184](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582486970013405184)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Para hacer frente a Morena, hace falta que el PRI tenga la humildad y la sensatez para recuperar la confianza ciudadana y la de los otros actores políticos. Debemos recuperar la honorabilidad para traer a la mesa antiguos y nuevos aliados.

[@ruizmassieu](https://twitter.com/PRI)  
[#DiálogosPorMéxico](https://twitter.com/PRI)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582483213796007936](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582483213796007936)



Necesitamos hablar con la verdad, para que desde esta casa podamos convocar a lo mejor de todos los partidos y de toda la sociedad, para lograr el rescate y la reconstrucción de nuestra patria.

[@ruizmassieu](https://twitter.com/PRI)  
[#DiálogosPorMéxico](https://twitter.com/PRI)

- [https://twitter.com/PRI\\_Nacional/status/1582516603781931009](https://twitter.com/PRI_Nacional/status/1582516603781931009)



Nuestra principal arma de competencia en turismo es la calidad y la calidez de los mexicanos. ¡No hay ninguna igual en el mundo entero!

[@edelamadrid](https://twitter.com/PRI)  
[#DiálogosPorMéxico](https://twitter.com/PRI)

- <https://web.facebook.com/PRloficial/videos/382103574041262>



Sigue la transmisión en vivo de los [#DiálogosXMéxico](https://web.facebook.com/PRloficial/videos/441322488073798), el espacio donde grandes voces priistas presentarán las soluciones que nuestro país necesita.

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/441322488073798>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Sigue la transmisión en vivo del segundo día de #DiálogosPorMéxico, con la partici...

Sigue la transmisión en vivo del segundo día de [#DiálogosPorMéxico](#), con la participación de destacados cuadros priistas, quienes presentarán las propuestas que México necesita.

- <https://www.facebook.com/photo/?fbid=660699598754738&set=a.534927147998651>



Te invitamos a seguir el segundo día de actividades de [#DiálogosPorMéxico](#), que contará con la participación de [Claudia Ruiz Massieu](#), [Esteban Villegas Villarreal](#), [Enrique de la Madrid](#) y [Miguel Angel Riquelme Solís](#).  
Síguelo por [#FacebookLive](#), a partir de las 15:00 horas.

- <https://www.facebook.com/watch/?v=514046333559746>



Debemos fortalecer la alianza porque es necesario fortalecer las capacidades de la oposición para enfrentar al partido del gobierno que buscará una elección de estado. ¡Los mexicanos no vamos a permitir una elección de estado!  
Senadora [Beatriz Paredes Rangel](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=1131820740872439>



Tenemos que tener la capacidad de articular un frente nacional. Un gran bloque donde unidos podamos defender libertades, democracia, participación ciudadana y estado de derecho.  
Senadora [Beatriz Paredes Rangel](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=5391779144278045>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Tenemos que lograr que la alianza busque un programa alternativo y coherente. Un programa socialdemócrata, que reconozca las necesidades del México profundo y las expectativas de las personas que aspiran a salir adelante.  
Senadora [Beatriz Paredes Rangel](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=1131236424485832>



El México del futuro no se construye por un partido, se construye por una conjunción de ideales y objetivos, por mexicanos con convicciones, listos para frenar la debacle y la destrucción de las instituciones.  
[Ildelfonso Guajardo Villarreal](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=478190821029991>



El gran reto no es demostrar lo mal que están las cosas, el gran reto es lo que vamos a ofrecer: el Estado debe representar el interés de todos, brindar justicia accesible, empoderar a los jóvenes y replantear la relación con la sociedad civil.  
[Ildelfonso Guajardo Villarreal](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=3438260303070095>



Debemos seguir abriendo los espacios para la mujer. Lo que no se refleja en el presupuesto es puro rollo y los presupuestos de esta administración son un atropello para las mujeres.  
[Ildelfonso Guajardo Villarreal](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)



- <https://www.facebook.com/photo/?fbid=660120715479293&set=a.534927147998651>



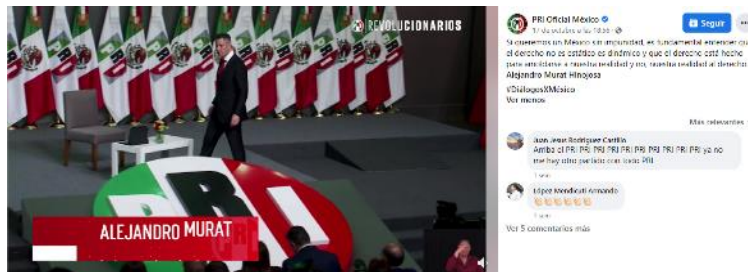
Va por México debe reconstruirse. Pasar a una coalición de la que resulte una alianza parlamentaria y un gobierno apoyado por los partidos de oposición, que definan juntos la filosofía, las iniciativas legislativas y los principales actos de gobierno: Ángel Gurría  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PROficial/videos/1429760507853606>



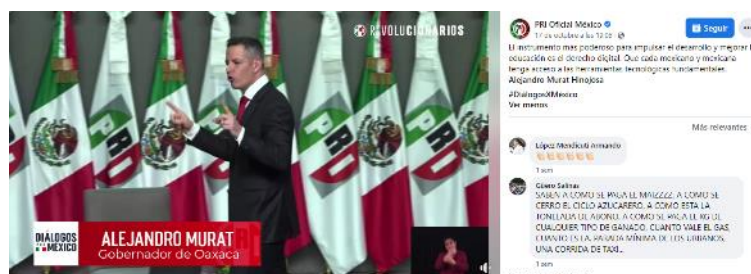
¡El PRI tiene todo para dar la batalla! Tenemos los perfiles, la plataforma, el proyecto político y la militancia más leal y comprometida. Alejandro Moreno Cárdenas  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=430468655906817>



Si queremos un México sin impunidad, es fundamental entender que el derecho no es estático es dinámico y que el derecho está hecho para amoldarse a nuestra realidad al derecho.  
Alejandro Murat Hinojosa  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/watch/?v=3255101051372982>

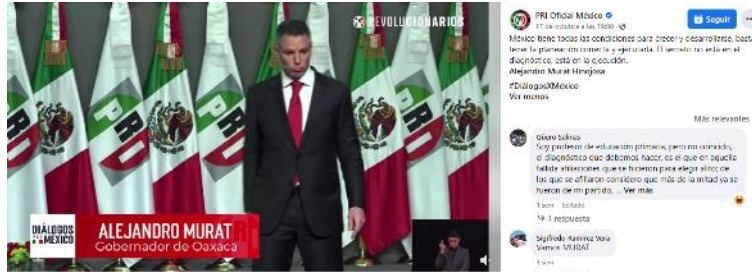


El instrumento más poderoso para impulsar el desarrollo y mejorar la educación es el derecho digital. Que cada mexicano y mexicana tenga acceso a las herramientas tecnológicas fundamentales.  
Alejandro Murat Hinojosa  
[#DiálogosXMéxico](#)





- <https://www.facebook.com/watch/?v=5527000384043974>

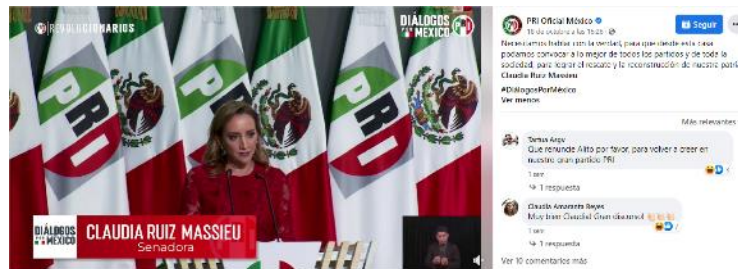


México tiene todas las condiciones para crecer y desarrollarse, basta tener la planeación correcta y ejecutarla. El secreto no está en el diagnóstico, está en la...

México tiene todas las condiciones para crecer y desarrollarse, basta tener la planeación correcta y ejecutarla. El secreto no está en el diagnóstico, está en la ejecución.

[Alejandro Murat Hinojosa](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/1795948894098654>



Necesitamos hablar con la verdad, para que desde esta casa podamos convocar a lo mejor de todos los partidos y de toda la sociedad, para lograr el rescate y la...

Necesitamos hablar con la verdad, para que desde esta casa podamos convocar a lo mejor de todos los partidos y de toda la sociedad, para lograr el rescate y la reconstrucción de nuestra patria.

[Claudia Ruiz Massieu](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/944694553155744>



En Coahuila, ¡la fuerza del Estado siempre es superior a la de los criminales! Miguel Ángel Riquelme Solís #DiálogosPorMéxico

En Coahuila, ¡la fuerza del Estado siempre es superior a la de los criminales!

[Miguel Ángel Riquelme Solís](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/photo?fbid=661072055384159&set=a.534927147998651>



Para mejorar la seguridad es fundamental contar con la organización del gobierno y la sociedad. Sabemos trabajar de manera coordinada para reducir la inseguridad con resultados exitosos y duraderos.

[Miguel Ángel Riquelme Solís](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/1134654200810563>



Mientras el entorno económico nacional es adverso, en Coahuila hemos generado confianza a través de un nuevo pacto laboral, basado en la coordinación entre gobierno, empresarios y sindicatos. ¡Un atractivo para la generación de empleo!

[Miguel Angel Riquelme Solís](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/photo?fbid=661062498718448&set=a.534927147998651>



En Coahuila, de la pandemia nos levantamos rápido y dimos la instrucción de reactivar la economía. Las empresas no cerraron nunca y encontramos como operar evitando los contagios.

[Miguel Angel Riquelme Solís](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/526981832590066>



Necesitamos una economía que crezca, genere empleos cada vez más calificados y mejor pagados, que nos alcance a todos para vivir con dignidad.

[Enrique de la Madrid](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/463485635617385>



Queremos empresas que se preocupen por dar el mejor producto y al precio más bajo al cliente, que paguen a sus trabajadores el salario máximo y se preocupen por el bienestar de la comunidad.

[Enrique de la Madrid](#)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRIficial/videos/846383053175786>



Debemos destacar la importancia de asumirmos mexicanos. La pertenencia a un partido político distinto no es argumento para no llegar a acuerdos que beneficien a la mayoría de los mexicanos.

[Enrique de la Madrid](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/photo?fbid=661034482054583&set=a.534927147998651>



No proponemos un regreso al pasado, pero el presente es simplemente inviable y les puedo garantizar que hay un futuro mejor.

[Enrique de la Madrid](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRIficial/videos/623920795882033>



Si no hay seguridad, no hay forma de salir adelante. En el PRI, sabemos entender, sabemos dialogar, sabemos construir y tenemos mano firme. ¡A los priistas no nos tiembla la mano!

[Esteban Villegas Villarreal](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRIficial/videos/1651138458621513>



Tenemos una nueva generación de niños y de jóvenes que aprenden distinto. Necesitamos poder entenderlos, para poder guiarlos. Si no nos modernizamos en el...



Tenemos una nueva generación de niños y de jóvenes que aprenden distinto. Necesitamos poder entenderlos, para poder guiarlos. Si no nos modernizamos en el tema educativo, vamos a perder una generación.

[Esteban Villegas Villarreal](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/626919335566714>



Más allá de una aspiración personal o de grupo, debemos preguntarnos, ¿cómo hacemos un solo bloque que nos permita mantener la unidad y generar un nuevo proyecto que marque el rumbo de un país que ya cambió?

[Esteban Villegas Villarreal](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/photo?fbid=660930748731623&set=a.534927147998651>



México hoy más que nunca nos necesita a todos los que creemos que hay una alternativa a lo que vivimos, y a lo que nos ofrece Morena todos los días.

[Claudia Ruiz Massieu](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/859624338526373>



Nuestro país no puede seguir desperdiciando el talento de las mujeres, ni echar por la borda la inversión que las familias hacen en su educación.

¡Habremos de garantizar que a las mujeres nos dejen de matar, de violar y de violentar!

[Claudia Ruiz Massieu](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRloficial/videos/1397749344084776>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Para hacer frente a Morena, hace falta que el PRI tenga la humildad y la sensatez para recuperar la confianza ciudadana y la de los otros actores políticos. Debemos recuperar la honorabilidad para traer a la mesa antiguos y nuevos aliados.

[Claudia Ruiz Massieu](#)  
[#DiálogosPorMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/photo?fbid=660699598754738&set=a.534927147998651>



Te invitamos a seguir el segundo día de actividades de [#DiálogosPorMéxico](#), que contará con la participación de [Claudia Ruiz Massieu](#), [Esteban Villegas Villarreal](#), [Enrique de la Madrid](#) y [Miguel Angel Riquelme Solís](#).

Síguelo por [#FacebookLive](#), a partir de las 15:00 horas.

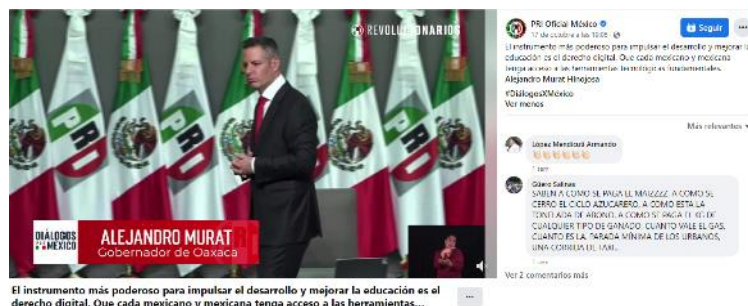
- <https://www.facebook.com/PRIOficial/videos/887007795531576>



Hay que fortalecer a los órganos autónomos. Su actuación se ha visto limitada para fungir como auténticos contrapesos del poder porque han sido blanco de descalificación, sustitución de titulares e insuficiencia presupuestaria: Ángel Gurría.

[#DiálogosXMéxico](#)

- <https://www.facebook.com/PRIOficial/videos/3255101051372982>



El instrumento más poderoso para impulsar el desarrollo y mejorar la educación es el derecho digital. Que cada mexicano y mexicana tenga acceso a las herramientas tecnológicas fundamentales.

[Alejandro Murat Hinojosa](#)  
[#DiálogosXMéxico](#)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

➤ **PRI Zacatecas**

Cuenta Twitter: @PRI\_Zacatecas

- [https://twitter.com/PRI\\_Zacatecas/status/1582122194334728192](https://twitter.com/PRI_Zacatecas/status/1582122194334728192)



[#DiálogosXMéxico](#) es un ejercicio de propuestas, incluyente y dinámico. [@PRI\\_Nacional](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_Zacatecas/status/1582462594329112577](https://twitter.com/PRI_Zacatecas/status/1582462594329112577)



[#DiálogosPorMéxico](#) es un ejercicio democrático, incluyente y abierto, que permite al priismo y a la ciudadanía escuchar la visión de mujeres y hombres con trayectoria y resultados probados. [@PRI\\_Nacional](#)

➤ **PRI Durango**

Cuenta Twitter: @CDE\_PRI\_Durango

- [https://twitter.com/CDE\\_PRI\\_Durango/status/1582411212930678786](https://twitter.com/CDE_PRI_Durango/status/1582411212930678786)



Que orgullo ver a nuestro Gobernador [@EViilegasV](#) aquí. 🌟  
Un reconocimiento a él, por su capacidad, liderazgo y trabajo, y a nuestra infatigable militancia que es ejemplo para el priismo de todo México. [#UnNuevoTiempo](#)

➤ **CDE PRI Guanajuato**

Cuenta Twitter: @PRIGTO

- <https://twitter.com/PRIGTO/status/1582189529280040960>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



En [#DiálogosXMéxico](#) construimos propuestas para tener un México más fuerte y unido.  
[@PRI\\_Nacional](#)  
[@PRIGTO](#)  
[@RuthTiscareno](#)  
[@DavidMercado63](#)

### ➤ PRI Morelos

Cuenta Twitter: [@PRI\\_MorelosOF](#)

- [https://twitter.com/PRI\\_MorelosOF/status/1582135539842830336](https://twitter.com/PRI_MorelosOF/status/1582135539842830336)



Los priistas ponemos manos a la obra por México, con propuestas e ideas para dar soluciones a los retos que enfrentamos.  
[#DiálogosXMéxico](#)

### ➤ PRI Hidalgo Oficial

Cuenta Twitter: [@cdeprihidalgo](#)

- <https://twitter.com/cdeprihidalgo/status/1582109912502444032>



Desde [#Hidalgo](#), participa en los [#DiálogosXMéxico](#) que es un ejercicio de propuestas, incluyente y dinámico.  
[#DiálogosXMéxico](#).

### ➤ CDE PRI NAYARIT Oficial

Cuenta Twitter: [@CDEPRINayarit](#)

- <https://twitter.com/CDEPRINayarit/status/1582110862810451969>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Los priistas ponemos manos a la obra por México, con propuestas e ideas para dar soluciones a los retos que enfrentamos. [#DiálogosXMéxico](#)  
[@PRI\\_Nacional](#)

➤ **PRI Nuevo León**

Cuenta Twitter: @prinlmx

- <https://twitter.com/prinlmx/status/1582107372452925440>



En [#DiálogosXMéxico](#) construimos propuestas para tener un México más fuerte y unido.  
PRI Oficial México Alejandro Moreno Cárdenas

➤ **CDE PRI Puebla**

Cuenta Twitter: @PRIdEPUEBLA

- <https://twitter.com/PRIdEPUEBLA/status/1582178063864893441>



Los priistas trabajamos para construir las propuestas que el país necesita, con inclusión y apertura.  
[#DiálogosXMéxico](#)

➤ **PRI Querétaro**

Cuenta Twitter: @PRIQueretaroCDE

- <https://twitter.com/PRIQueretaroCDE/status/1582420963487936512>





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



#DiálogosXMéxico

➤ **PRI San Luis Potosí**  
Cuenta Twitter: @PRI\_SLP

- [https://twitter.com/PRI\\_SLP/status/1582156375844540416](https://twitter.com/PRI_SLP/status/1582156375844540416)



El PRI le dio cauce a este país con la creación de las instituciones, en los #DiálogosPorMéxico reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer todo aquello que nos ayuda a construir un mejor país. @PRI\_Nacional @alitomorenc @caroviggiano @sara\_rochasp @EliasPesinaR @marthaor2010

➤ **CDE PRI Sonora**  
Cuenta Twitter: @CDEPRISonora

- <https://twitter.com/CDEPRISonora/status/1582177360589176832>



Los priistas ponemos manos a la obra por México, con propuestas e ideas para dar soluciones a los retos que enfrentamos. #DiálogosXMéxico @PRI\_Nacional

- <https://twitter.com/CDEPRISonora/status/1582177163452723202>



En #DiálogosXMéxico construimos propuestas para tener un México más fuerte y unido. #DiálogosXMéxico @PRI\_Nacional



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

- <https://twitter.com/CDEPRISONORA/status/1582175778136997888>



#DiálogosXMéxico es un ejercicio de propuestas, incluyente y dinámico.  
#DiálogosXMéxico  
@PRI\_Nacional

➤ **CDE PRI Veracruz**  
Cuenta Twitter: @PRIVeracruz\_

- [https://twitter.com/PRIVeracruz\\_/status/1582178879157850112](https://twitter.com/PRIVeracruz_/status/1582178879157850112)



Por un #México fuerte y unido, llevamos a cabo los #DiálogosXMéxico, un ejercicio de propuestas incluyente y dinámico.  
@PRI\_Nacional @alitmorenoc @caroviggiano @Marlon\_RamirezM @AriannaAngelesA

➤ **PRI Aguascalientes**  
Cuenta Twitter: @PRIAguas

- <https://twitter.com/PRIAguas/status/1582179100134805506>



Los priistas ponemos manos a la obra por México, con propuestas e ideas para dar soluciones a los retos que enfrentamos.  
En #DiálogosXMéxico construimos propuestas para tener un México más fuerte y unido.

➤ **PRI Veracruz**  
Cuenta Facebook: SOMOS PRI Veracruz



- <https://www.facebook.com/watch/?v=505926838076700>



¡#Veracruz presente en #DiálogosPorMéxico! Nuestros dirigentes Marlon Ramírez Marín y Arianna Ángeles Aguirre coincidieron y...

- <https://www.facebook.com/somospriveracruz/posts/pfbid02vKXSXG9BdoUrZdpeyGA2d35ujPAuznc5acg64opGnTfzUnBjvxnJNxewEP7BTLI>



#DiálogosPorMéxico tiene el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía las propuestas de mujeres y hombres de gran trayectoria y resultados, para hacerle frente a los retos que tenemos como país.

[PRI Oficial México Alejandro Moreno Cárdenas Carolina Viggiano Marlon Ramírez Marín Arianna Ángeles Aguirre](#)

- <https://www.facebook.com/photo/?fbid=479924487505695&set=a.358471079651037>



#COMUNICADO

📌 PIDE Alejandro Murat Hinojosa: CREAR UNA ATMÓSFERA PROPICIA PARA EL DIÁLOGO, LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA.

📌 El Gobernador de #Oaxaca participó en los "Diálogos por México", organizados por la dirigencia nacional del @PRI Oficial México.

📌 <http://www.priveracruz.mx/pide-alejandro-murat-crear-una.../>

## ➤ COMUNICACIÓN PRI

Cuenta Twitter: @PrensaCENPRI

- <https://twitter.com/PrensaCENPRI/status/158255193680052240>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



#Comunicado 📄 | En Coahuila la fuerza del estado siempre es superior a la de los criminales: Miguel Ángel Riquelme 🇲🇪 <https://bit.ly/3CNbgZb>

## ➤ PRI MX RAMOS ARIZPE

Cuenta Twitter: @PrimxRamos

- <https://twitter.com/PrimxRamos/status/1582563149915398146>



En nuestro Estado #CoahuilaPresente la Seguridad es primordial, está por encima de todo, y es parte fundamental de mi trabajo. #RiquelmeOrgulloPRI #DiálogosXMéxico #EnTodasPartes

Cuenta Twitter: @alitomorenoc

- <https://twitter.com/alitomorenoc/status/1582210209128517632>



¡El PRI está listo para cumplirle a México! 🇲🇪

- <https://twitter.com/alitomorenoc/status/158220271982825472>



Muchas felicidades por tu participación en #DiálogosXMéxico, amigo Diputado @ildefonsogv  
¡Tus propuestas para mejorar México dan claridad de que el país puede y debe recuperar el rumbo!



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

- <https://twitter.com/alitomorenc/status/1582201455875801089>



Muchas felicidades por tu participación en [#DiálogosXMéxico](#), amiga Senadora [@BeatrizPRangel](#). ¡Tu amplia experiencia y gran visión fortalecen a nuestro Partido y al país!

- <https://twitter.com/alitomorenc/status/1582189355900506112>



Agradezco la participación de los ponentes en este primer día de [#DiálogosXMéxico](#). Su visión, experiencia e ideas son fundamentales para construir un país más sólido, plural y de progreso. 🇲🇪  
¡Muchas gracias [@BeatrizPRangel](#), [@ildefonsoqv](#), [@alejandromurat](#) y [@A\\_Gurria](#)!

- <https://twitter.com/alitomorenc/status/1582204856298635264>



Muchas felicidades por tu participación en [#DiálogosXMéxico](#), amigo Gobernador [@alejandromurat](#). ¡Eres muestra de que en el PRI tenemos grandes gobiernos, con capacidad y buenos resultados!

- <https://twitter.com/alitomorenc/status/1582205274961870849>



Muchas felicidades por su participación en [#DiálogosXMéxico](#), apreciado Dr. [@A\\_Gurria](#). ¡Su visión de México es clave para construir una nación más fuerte y próspera, en donde todos tengan oportunidad de salir adelante!

- <https://twitter.com/alitomorenc/status/1582129209258147842>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



En la pluralidad de todas las expresiones del priismo está nuestra fortaleza y sin importar los vaivenes de la coyuntura política, nos une, nos define y nos identifica que todos pertenecemos al Partido que construyó México y que lo volverá a hacer.

[#DiálogosXMéxico](#) 🇲🇪

- <https://twitter.com/alitomorenoc/status/1582130438193446912>



[#DiálogosXMéxico](#) pone lo mejor del PRI al servicio de México y refrendamos nuestras banderas: Por una democracia sólida, división de poderes efectiva y organismos autónomos que supongan un verdadero contrapeso al poder.

- <https://twitter.com/alitomorenoc/status/1582549998277103616>



Muchas felicidades por tu participación en [#DiálogosPorMéxico](#), amigo [@mrikelme](#) ¡Tu experiencia y capacidad suman al gran trabajo por México y por todo el priismo!

- <https://twitter.com/alitomorenoc/status/1582549675260772353>



Muchas felicidades por tu participación en [#DiálogosPorMéxico](#), amigo [@edelamadrid](#). ¡Tu experiencia es de mucho valor para lograr un mejor futuro para todas las familias mexicanas!

- <https://twitter.com/alitomorenoc/status/1582543516009664515>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Cerramos con éxito la primera edición de **#DiálogosPorMéxico**, un ejercicio inédito para el priismo. ¡Grandes participaciones de **@ruizmassieu**, **@EVillegasV**, **@edelamadrid** y **@mrikelme** en este segundo día! 🇲🇪

- <https://twitter.com/alitomoreno/status/1582549544403075072>



Muchas felicidades por tu participación en **#DiálogosPorMéxico**, amigo **@EVillegasV**. ¡Tu visión de México es clave para construir un país fuerte y de progreso!

## ➤ BEATRIZ PAREDES RANGEL

Cuenta Twitter: **@BeatrizPRangel\_**

- [https://twitter.com/BeatrizPRangel\\_/status/1582153942292578304](https://twitter.com/BeatrizPRangel_/status/1582153942292578304)
- [https://twitter.com/BeatrizPRangel\\_/status/1582153942292578304?s=20&t=riUkKLaN4kRweTNZS-YW6w](https://twitter.com/BeatrizPRangel_/status/1582153942292578304?s=20&t=riUkKLaN4kRweTNZS-YW6w)



Desde esta trincherera expreso con humildad y con decisión que aspiro a ser candidata a Presidenta de la República, a encabezar una gran alianza entre los partidos políticos, con la sociedad civil; un frente amplio de los hombres y las mujeres democráticas de México. 🇲🇪

- [https://twitter.com/BeatrizPRangel\\_/status/1582411261903798272](https://twitter.com/BeatrizPRangel_/status/1582411261903798272)





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

Tenemos que lograr que la alianza busque un programa alternativo y coherente. Un programa socialdemócrata, que reconozca las necesidades del México profundo y las expectativas de las personas que aspiran a salir adelante.  
[#DiálogosXMéxico](#)

### ➤ CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA

Cuenta Twitter: @caroviggiano

- <https://twitter.com/caroviggiano/status/1582226703748775936>



Somos el mejor partido de México porque tenemos a los mejores hombres y mujeres con una clara visión del país que anhelamos y que sí es posible tener.  
¡Cerramos con todo este primer día de [#DiálogosXMéxico](#) [@alitomorenoc](#) [@PRI\\_Nacional](#)

Cuenta Facebook: Carolina Viggiano

- <https://www.facebook.com/photo/?fbid=669069274574482&set=pcb.669069937907749>



—en [Comité Ejecutivo Nacional Partido Revolucionario Institucional \(CEN PRI\)](#).

### ➤ JULIO C. MORALES IBARRA

Cuenta Twitter: @juliomoriba

- <https://twitter.com/juliomoriba/status/1582181016717778945>



Presente en [#DiálogosXMéxico](#) ¡@s priistas construimos propuestas para tener un México más fuerte y unido, sin duda un ejercicio de propuestas, incluyente y dinámico; Pertenece a un momento de la historia en la que ¡@s jóvenes somos participes de la toma de decisiones.

### ➤ CHITO AGUIRRE WILLARS

Cuenta Twitter: @ChitoAguirreW

- <https://twitter.com/ChitoAguirreW/status/1582351758722203648>





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



El día de hoy estaremos acompañando en la sede del PRI Nacional a nuestro primer priista [@mrikelme](#) en su participación en el ejercicio de [#DiálogosPorMéxico](#), te invito a que lo sigas a través de //PRIOficial en Facebook.

### ➤ RAMÓN ALBERTO REYES

Cuenta Twitter: [@RamonReyesMX](#)

- <https://twitter.com/RamonReyesMX/status/1582401656876302338>



La dirigencia del [@PRI\\_Nacional](#) encabezada por [@alitomoreno](#) y [@caroviggiano](#), respalda el trabajo realizado por [@PRIVeracruz\\_](#), con el liderazgo de [@Marlon\\_RamirezM](#) y [@AriannaAngelesA](#).

En conjunto, enviaron un mensaje a la militancia, durante el inicio de [#DiálogosXMéxico](#)

### ➤ RUBÉN MOREIRA VALDEZ

Cuenta Twitter: [@rubenmoreiravdz](#)

- <https://twitter.com/rubenmoreiravdz/status/1582528720031842304>



Sigue [#DiálogosXMéxico](#). Ahora una excelente participación de [@mrikelme](#). [#Coahuila](#) tiene un gran futuro. Buen trabajo el de [@mrikelme](#).

### ➤ MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Cuenta Twitter: [@mrikelme](#)

- <https://twitter.com/mrikelme/status/1582567390243565568>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022



Que este foro sea para seguir contribuyendo a la construcción de un mejor presente y futuro para México. ¡Enhorabuena! #FuerteCoahuilaEs #DiálogosXMéxico

- <https://twitter.com/mrikelme/status/1582567358245535745>



Las y los coahuilenses, podemos decir con orgullo que juntos hemos logrado lo que históricamente nos corresponde: un estado seguro, próspero y con bienestar para su gente.

- <https://twitter.com/mrikelme/status/1582567310816325632>



Hoy participé en el Foro "Diálogos por México" convocado por el @PRI\_Nacional donde compartí ante la militancia mi experiencia y los resultados obtenidos por un gobierno emanado de nuestro instituto político.

## ➤ CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS

Cuenta Twitter: @ruizmassieu

- <https://twitter.com/ruizmassieu/status/1582491441669906433>



Soy Claudia Ruiz Massieu. No tengo miedo. Sí me atrevo, y ¡estoy lista! @PRI\_Nacional

## ➤ FROYLAN SANTANA GIL

Cuenta Facebook: Froylan Santana Gil



- <https://www.facebook.com/FroylanSantana2021/posts/pfbid04y2oz4JGAAat1Fe3x2e4iq8LJdESvourhi36ZR148u45FqcsCmGg6gwyxxJ2XCAPl>



Asistí al foro [#DiálogosPorMéxico](#) en el [PRI Oficial México](#), un espacio donde los [#Priistas](#) nos reunimos para escuchar a grandes ponentes, con la finalidad de trabajar por un proyecto Nacional que defienda los intereses de las y los Mexicanos, ¡Felicidades! [Claudia Ruiz Massieu](#), [Esteban Villegas Villarreal](#), [Enrique de la Madrid](#) y [Miguel Angel Riquelme Solís](#) por tan interesantes y excelentes ponencias. [Alejandro Moreno Cárdenas](#) [Carolina Viggiano](#) [Eric Sevilla](#) [PRI ESTADO DE MÉXICO](#)  
¡Unidad Revolucionaria, Revolución Presente!

➤ **ENRIQUE OCTAVIO DE LA MADRID CORDERO**  
Cuenta Facebook: Enrique de la Madrid

- <https://www.facebook.com/edelamadrid/posts/pfbid0QS9wNCs2jbF1Kx4hqpzDmgXJqvVGHK1w5dmfuyj8J4AUmw6cn5NeGGDBooEWyceAI>



Un mucho mejor México es posible. Un México donde todos prosperemos, donde todos alcancemos un nivel de vida digno, donde podamos salir con tranquilidad a las calles. Gracias al [PRI Oficial México](#) por convocar a este foro en donde distinguidas personalidades compartieron ideas y reflexiones sobre el país que merecemos ser. [#DiálogosPorMéxico](#).

➤ **GRACIELA JUÁREZ MONTES**  
Cuenta Facebook: Chela Juárez

- <https://www.facebook.com/chelajmontes/posts/pfbid0EUymF768JT5TmBPVkeDKsByH9wuvvg3GCaV7AQCUemjn8Cfw6NuN7avauaXngNLYgl>



Se llevó a cabo [#DiálogosXMéxico](#) en el CEN del PRI Oficial México, en donde se compartieron ideas, historias y reflexiones sobre los retos y las oportunidades de nuestro país y como el PRI sigue teniendo el fiel compromiso de seguir siendo el partido de México.

➤ **ARTURO YÁÑEZ CUELLAR**  
Cuenta Facebook: Arturo Yáñez Cuellar



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-199/2022

- <https://www.facebook.com/Yanez.Cuellar.Arturo/posts/pfbid0mD51rErVSDZGw8RsprbZtTGsr42Y4b7e86p4o5GEN2ujSaGWCgqMJ1G5xzh1V8Uxl>



Que forma de poner en alto el nombre de Durango y a nuestro priismo, [Esteban Villegas Villarreal](#).  
Y qué orgullo poder trabajar a tu lado en la construcción de un nuevo tiempo de justicia y paz para nuestra tierra. 🇲🇽  
[#DiálogosXMéxico](#)  
[PRI Oficial México](#)